



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador | Sede
Ambato

OFICINA DE POSGRADOS

Tema:

**MODELO DE GESTIÓN PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Magíster en
Contabilidad y Auditoría con mención en Riesgos Operativos y Financieros**

Línea de Investigación:

FINANZAS, AUDITORÍA, Y/O CONTABILIDAD EMPRESARIAL

Autora:

Nancy Fabiola Maliza Llambo

Director:

Mg. Mónica Elizabeth Arcos Pérez

Ambato – Ecuador

Septiembre 2023

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

**MODELO DE GESTIÓN PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Línea de Investigación:

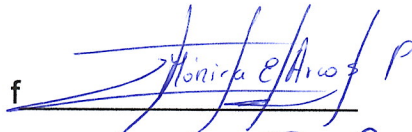
FINANZAS AUDITORÍA Y/O CONTABILIDAD

Autora:

Nancy Fabiola Maliza Llambo

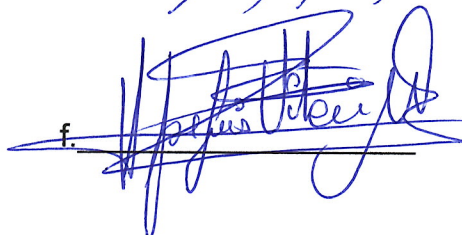
Mónica Elizabeth Arcos Pérez, Lcda. Mg.

CALIFICADOR

f. 

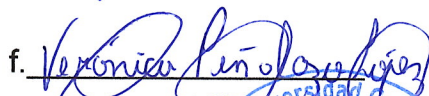
José Luis Viteri Medina, Dr. Mg.

CALIFICADOR

f. 

Verónica Leonor Peñaloza López, Ing. PhD.

CALIFICADOR

f. 

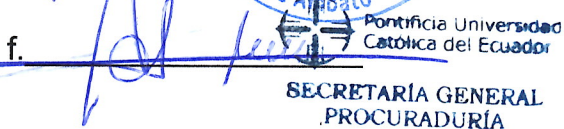
Juan Carlos Acosta Teneda, P, PhD.

COORDINADOR DE LA OFICINA DE POSGRADOS

f. 

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr.

SECRETARIO GENERAL PUCESA

f. 

**SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA**

Ambato – Ecuador

Septiembre 2023

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: **NANCY FABIOLA MALIZA LLAMBO**, con cédula de ciudadanía **1804646998**, autora del trabajo de graduación intitulado: "MODELO DE GESTIÓN PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS", previa a la obtención del título profesional de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS**, en la Oficina de **POSGRADOS**.

1. Declaro tener pleno conocimientos de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor
2. Autorizo a la Pontificia Universidad católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE sede Ambato, el referido trabajo de graduación, con respeto a las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, septiembre 2023



Nancy Fabiola Maliza Llambo

CC. 1804646998

DEDICATORIA

El presente trabajo de Titulación dedico a mis padres Segundo Alfonso Maliza Pandi y María Transito Llambo Llanganate, por apoyo y comprensión quienes han sido mi pilar fundamental para culminar el presente trabajo.

A mis hermanos por el apoyo brindado para seguir con mis estudios.

“Siempre parece imposible hasta que se lo hace”

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado salud, fortaleza, perseverancia, por ser mi guía y estar conmigo en todo momento de mi vida el cual me permitió culminar una etapa muy importante en mis estudios.

Mi agradecimiento a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato por los docentes quienes impartieron sus conocimientos y me guiaron hasta llegar la meta propuesta.

Agradezco a mi tutora Dra. Mónica Arcos que con paciencia y entusiasmo me ayudo durante el proceso de desarrollo de mi tesis, al señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda. por la información proporcionada para el desarrollo de la misma.

A todas las personas que han hecho posible a este sueño de culminar mi tesis que me ha llenado de felicidad.

RESUMEN

Se aplicó una guía para prevenir el ingreso de recursos procedentes de actividades ilícitas a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Kullki Wasi Ltda., empleada la metodología definida por la SEPS; se realizó la consulta bibliográfica de los términos relacionados con el tema, en lo referente a la metodología se empleó una encuesta al personal del área destinada a cuidar el ingreso de los fondos a la institución financiera; como parte del documento se partió de un diagnóstico inicial donde se pudo conocer las disposiciones asumidas por la institución financiera, los procedimientos y la efectividad, conociendo los riesgos inherentes como de control, los mismos que son atendidos dentro de un plan de acción; es importante destacar que la institución financiera cuenta con un sistema informático se registran las operaciones debiendo emitir las alertas cuando sea necesarias; se pudo conocer que no generaban los informes necesarios para la aplicación de la normativa vigente afectando la seguridad de la institución financiera y dejando libertad a los clientes y socios para efectuar transacciones sin que conozca su procedencia, se recomienda la actualización de dicho sistema para la generación de informes necesarios para tomar decisiones y la aplicación de la normativa

Palabras claves: lavado de activos, recursos ilícitos, SEPS, cooperativa, riesgos.

ABSTRACT

A guide was applied to prevent the entry of monetary resources from illegal activities to the Kullki Wasi Ltda. Savings and Credit Cooperative, a methodology defined by the SEPS. The bibliographical research of the terms related to the subject was carried out. Regarding the methodology, a survey of area personnel who monitor the inflow of funds to the financial institution was applied. As part of the study, an initial diagnosis was started, where it was possible to know the provisions assumed by the financial institution, the procedures and its effectiveness, thus knowing the inherent control risks. The same ones that are attended to within an action plan. It is important to note that the participating financial institution has a computer system where all operations are recorded and must issue alerts when necessary. It was learned that these alerts do not generate the pertinent reports for the application of the current narrative, affecting the security of the financial institution, and leaving clients and partners free to carry out transactions, without knowing their origin. It is recommended to update said system for the generation of relevant reports for decision-making and timely application of regulations.

Keywords: money laundering, illicit resources, SEPS, cooperativa, risks.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA	2
1.1. Estudio teórico sobre la gestión para prevenir el lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito	2
1.2. Análisis crítico de los modelos y procedimientos del L.A. en las cooperativas de ahorro y crédito	10
1.3. Determinación de las herramientas para la gestión de prevención del L.A. ...	13
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	22
2.1. Tipos de investigación, enfoque y métodos para el desarrollo del estudio....	22
2.2. Análisis de los factores de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.....	24
2.3. Determinación de la administración del riesgo de L.A. y otros delitos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.....	34
CAPÍTULO III. ANALIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1. Diseño del modelo de gestión para prevenir el L.A. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.....	38
3.2. Análisis de los resultados de la aplicación del modelo de gestión para prevenir el LA. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.....	42
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Elementos de los riesgos.....	4
Gráfico 2. Clasificación de los riesgos.....	5
Gráfico 3. Elementos de la gestión de riesgos	8
Gráfico 4. Etapas del lavado de dinero	10
Gráfico 5. Lavado de dinero	12
Gráfico 6. Requisitos que deben ser presentados y analizados.....	14
Gráfico 7. Mecanismos para prevenir el L.A.....	15
Gráfico 8. Elementos imprescindibles para crear una matriz de riesgos.....	16
Gráfico 9. Estructura para la gestión de riesgo	18
Gráfico 10. Normativa para la prevención del L.A.	24
Gráfico 11. Diagnostico para la prevención del L.A.....	25
Gráfico 12. Responsable de la prevención del L.A.....	26
Gráfico 13. Aplicación de controles para la prevención del L.A.....	27
Gráfico 14. Etapas de la administración del riesgo	28
Gráfico 15. Cumplimiento del proceso para prevenir el L.A	29
Gráfico 16. Informes del sistema informático de eventos de riesgo	30
Gráfico 17. Oficial de cumplimiento.....	31
Gráfico 18. Metodología para la prevención del lavado de activos	32
Gráfico 19. Evaluación metodológica para prevenir el L.A.....	33
Gráfico 20. Reseña histórica Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda..	36
Gráfico 21. Filosofía empresarial Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	36
Gráfico 22. Modelo de gestión para prevenir el L.A. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	38
Gráfico 23. Aspectos a consideran para evitar el LA.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Rangos para medir los riesgos.....	20
Tabla 2. Rango riesgo residual.....	21
Tabla 3. Normativa para la prevención del L.A.....	24

Tabla 4. Diagnostico para la prevención del L.A.	25
Tabla 5. Responsable de la prevención del L.A.	26
Tabla 6. Aplicación de controles para la prevención del L.A.	27
Tabla 7. Etapas de la administración del riesgo	28
Tabla 8. Cumplimiento del proceso para prevenir el L.A.	29
Tabla 9. Informes del sistema informático de eventos de riesgo.....	30
Tabla 10. Oficial de cumplimiento	31
Tabla 11. Metodología para la prevención del L.A.	32
Tabla 12. Evaluación metodológica para prevenir el L.A.	33
Tabla 13. Responsables del control	39
Tabla 14. Riesgo residual.....	40
Tabla 15. Riesgos inherentes.....	46
Tabla 16. Riesgos de control.....	48
Tabla 17. Plan de acción.....	51
Tabla 18. Parámetros para prevenir el LA.....	55

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Método de preguntas e interrogantes	39
Cuadro 2. Plan de acción	40
Cuadro 3. Monitoreo.....	40
Cuadro 4. Identificación de los eventos de riesgos	43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Modelo de cuestionario	70
Anexo 2. Modelos SEPS	73
Anexo 3. Reporte del sistema informático de la cooperativa.....	76
Anexo 4. Proceso para prevenir el lavado de dinero.....	83

INTRODUCCIÓN

El trabajo de titulación tiene relación con la generación de procedimientos enfocados a evitar el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., se empleó como guía la metodología entregada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En la economía se presentan varios casos de lavado de activos, estos son monitoreados desde los organismos de control y en las instituciones del sistema financiero, quienes deben informar oportunamente con la finalidad de incautar los recursos de esta actividad, localizar a los involucrados, reducir esta actividad y su incidencia en la economía local.

Este documento se divide en tres capítulos: el primero se revisa fuentes bibliográficas de varios autores para el direccionamiento de la propuesta, procurando presentar una base teórica debidamente fundamentada para su posterior presentación en la cooperativa.

Mientras, en el segundo capítulo se establece la metodología de investigación a ser aplicada para la obtención de información necesaria para un diagnóstico previo para establecer las debilidades a ser atendidas mediante actividades enfocadas a mejorar los procesos internos, evitando de esta manera las transacciones con fondos ilícitos.

Finalmente se incluye el modelo de gestión necesario para evitar el lavado de activos en la organización, inicialmente se incluye información general de la institución financiera, siendo el punto de partida en la elaboración de la matriz de riesgos y el plan de acción para superar las deficiencias encontradas.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

El estado del arte es un conjunto de términos que permite la construcción de un modelo de gestión donde se definan los controles para la prevención del lavado de activos; se revisaron varias fuentes bibliográficas.

1.1. Estudio teórico sobre la gestión para prevenir el lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito

Previo al desarrollo del tema propuesto es importante identificar varios conceptos claves que permiten obtener un conocimiento general; para conocer lo que es la gestión es necesario establecer sus antecedentes, los primeros eventos donde se reportan las acciones de la gestión remonta a finales del siglo XIX; según lo menciona Suárez. M. (2018), el umbral de la administración se ha venido desarrollando en el tiempo, no obstante, muchas empresas preindustriales no consideraban necesario la obligación de aplicar los resultados planificados previamente. (pp. 47 - 48)

La gestión marca el apareamiento de las medidas legales y estrategias para obtener beneficios para las empresas, relacionadas directamente con el bienestar económico y salud financiera, pasando por un proceso de producción sistemático cumpliendo con las normas técnicas para generar un producto o servicio de calidad para sus consumidores, permitiendo ser competitivos en el mercado objetivo.

La gestión es un conjunto de elementos para la dirección de los recursos necesarios enfocados alcanzar los objetivos planteados en un período de tiempo determinado, mientras que Huertas et al (2019), define como un proceso administrativo completo y necesario para mantener el principio de puesta en marcha de las entidades, procurando la optimización de los recursos en la institución financiera enfocados al cumplimiento de los objetivos institucionales. (p. 168).

Estas acciones son encaminadas a fomentar el desarrollo dinámico de las actividades partiendo de los principios de cooperación institucional con un trabajo conjunto y coordinado, respaldando entre los integrantes que permiten incrementar la competitividad, recordemos que parte, de un diagnóstico general para identificar las deficiencias y fortalezas en la conducción interna de las empresas y las amenazas y oportunidades que deben ser atendidas para mejorar la posición en las preferencias de los consumidores.

En la organización se diseñó la estructura del negocio partiendo de una adecuada administración del talento humano, procurando la línea jerárquica de responsabilidad definiendo los niveles de responsabilidad, mientras que la dirección, conducción y liderazgo para establecer las acciones encaminadas a la dirección del talento humano procurando mantenerlos motivados, se pueden aplicar mecanismos de supervisión.

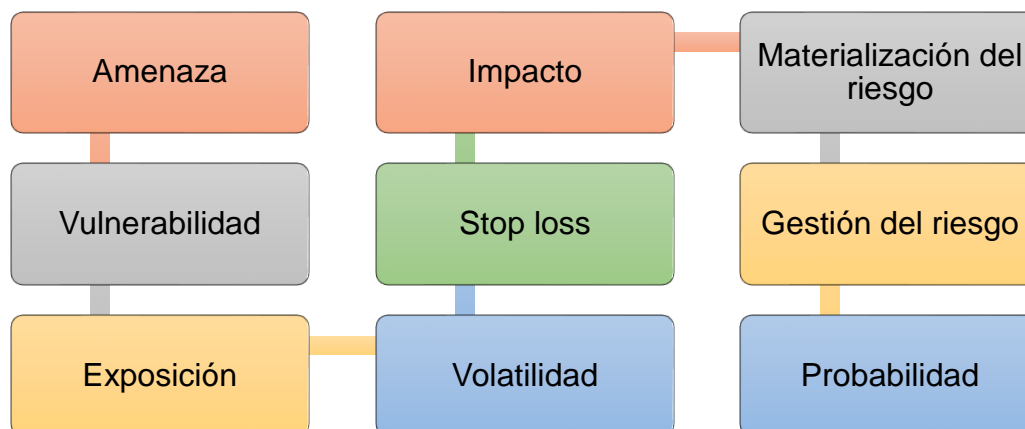
Los objetivos de gestión permiten un crecimiento sostenido de las entidades, en este caso las instituciones financieras se benefician del posicionamiento en el mercado, una imagen confiable ante los socios y clientes, con la finalidad de generar confianza en el depósito de los recursos monetarios y acceder a los diversos productos y servicios que ofertan. Para Medina y Nogueira (2018), los objetivos de la gestión son cuatro: la fijación de las estrategias encaminadas a su fortalecimiento, contar con personal competente para las diferentes áreas de la empresa, definir los procesos internos con los respectivos controles, y se plantea la creación de una cultura de gestión donde todos los recursos interactúan. (pp. 330 - 331)

Para conocer lo que es la gestión de riesgos, es necesario identificar primeramente lo que es un riesgo; siendo un hecho que afecta las actividades cotidianas de la entidad y pueden generar un daño económico por el mal uso de los recursos empresariales, mientras Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID) (2019) lo conceptualiza como, el término expresa la incertidumbre sobre los eventos con relación directa con el rendimiento corporativo y el nivel de avance en la planificación. (p.13). Es importante

determinar los elementos del riesgo que deben ser analizados para conocer el impacto en la dirección de la cooperativa de ahorro y crédito.

Gráfico 1.

Elementos de los riesgos



Fuente: elaborado a partir de Fiorito. D. (2020)

En el gráfico 1, se definen los elementos del riesgo que deben ser atendidos dentro de un análisis previo a la definición de estrategias de seguridad a la administración central de una empresa, el primero es la amenaza es un factor externo que puede afectar el desempeño de las actividades empresariales; por ende, los resultados previstos en una planificación, seguido de la vulnerabilidad es una debilidad propia relacionada con los factores internos, los mismos que no son aplicados, puede ser manejado por la administración siempre y cuando sean detectados.

En lo tanto, la exposición es el máximo daño que puede sufrir por un evento sin el control debido, la volatilidad se relaciona con cuán incierto puede ser el futuro y los posibles efectos en los resultados, el Stop establece la pérdida máxima que se puede darse en un período de tiempo, el impacto son las consecuencias o efectos que se pueden establecer por efecto de los riesgos, mientras que la probabilidad de ocurrencia es la posibilidad de un evento de riesgo, la materialización del riesgo, establece el impacto del evento como una acción incierta y finalmente la gestión del riesgo, son las actividades identificadas,

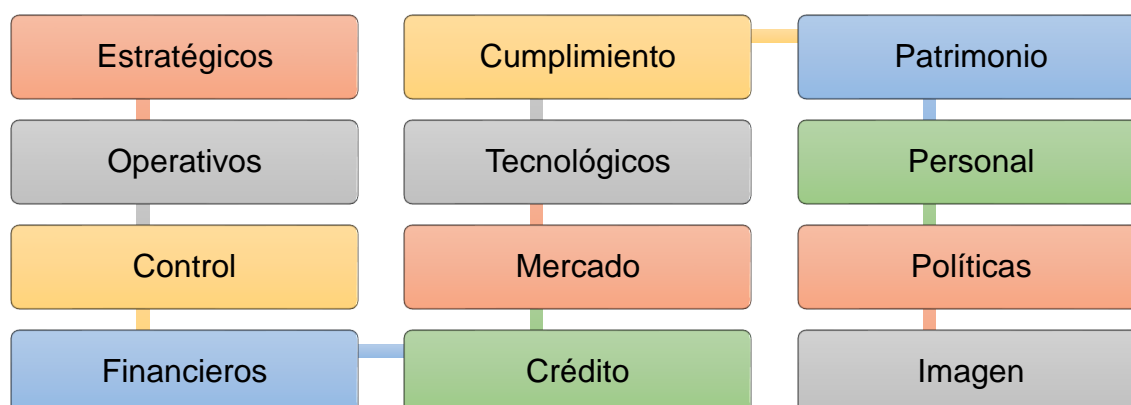
dirigidas y controladas en relación a las acciones destinadas a mitigar o extinguir un riesgo definidos en un diagnóstico.

Los diferentes elementos del riesgo permiten identificarlos conociendo no solo su causa sino también el efecto que puede generar en la empresa y en la realización de las actividades cotidianas; según el estilo del negocio, establecen las acciones que contribuyen a extinguirlos mediante una adecuada gestión enfocados en mantener activas las operaciones de la entidad.

Una vez definido lo que es un riesgo y los elementos que los caracterizan, es importante conceptualizar la gestión de riesgos, siendo una actividad que permiten una adecuada administración de las operaciones se destinan recursos económicos y se busca un crecimiento empresarial; según una planificación inicial efectuada por la alta dirección. Para Reynaldo et al (2019), la gestión de riesgos es un conjunto de esfuerzos sistemáticos establecido las necesidades que tiene una entidad, dirigidos al análisis y atenuación de los factores y amenazas buscando la disminución de la vulnerabilidad, evitando daños en las finanzas de la organización. (p. 2). Es importante establecer cuáles son los riesgos que se pueden presentar:

Gráfico 2.

Clasificación de los riesgos



Fuente: elaborado a partir de Alzate et al (2018)

- **Estratégico**, parte de acciones globales como son la misión y objetivos estratégicos que son definidos para un período de tiempo considerando el camino que deben seguir para alcanzar dichos rendimientos.
- **Operativos**, parte del área técnica de la empresa, en este caso se relacionada con las actividades de negocios donde se concentran la misión de la cooperativa.
- **Control**, relaciona la carencia del control a ser aplicados en base a los manuales de la institución financiera.
- **Financieros**, se relaciona el manejo de los recursos financieros y las operaciones para mantener la liquidez y solvencia de la cooperativa, generando confianza tanto en los socios como clientes.
- **Cumplimiento**, están asociados con la aplicación de la normativa regulatoria de la cooperativa, permitiendo el desarrollo de las actividades ordinarias, verificando de forma oportuna mediante un informe para la toma de decisiones.
- **Tecnológicos**, tienen relación con la capacidad tecnológica de la entidad, la misma que responda con los requerimientos en el procesamiento de operaciones y seguridad en las bases de datos, considerando la normativa vigente.
- **Mercado**, pueden ser varios desde el apareamiento de la competencia o mejoras en los productos y servicios financieros que oferta otras instituciones financieras considerando los valores reales de activos y pasivos.
- **Crédito**, se estima la posibilidad de que el deudor no pague sus obligaciones crediticias afectando la liquidez de las entidades, para lo cual es necesario la aplicación de procesos de recuperación de cartera.
- **Patrimonio**, relacionados con los daños físicos al patrimonio de la cooperativa, dependiendo de las circunstancias que pueden afectar a los bienes sean fijos o circulantes.
- **Personal**, al no existir una adecuada administración del personal enfocada a mejorar el rendimiento del talento humano, no se generan acciones de control en las operaciones internas.

- **Político**, relacionados con los cambios en las regulaciones o por sistemas impositivos que influyen directamente en el sistema financiero, estas disposiciones son externas.
- **Imagen**, puede verse afectada la organización por daños en la imagen de la cooperativa, esta tiene relación directa con la atención de los clientes y socios.

Se han definido varios tipos de riesgo que puede enfrentar una institución financiera, los más relevantes están relacionados con los riesgos operativos, mercado, financieros, control y cumplimiento; por la actividad que realiza la entidad; un riesgo operativo se relaciona con los procesos internos regulados en los manuales o guías, pueden afectar el proceso de recuperación, puede perjudicar a las inversiones o captaciones de recursos monetarios, cabe destacar que existen controles de los organismos de regulación y propios de la institución financiera, en caso de no cumplir permitirá el ingreso de recursos sin aval, proceden de actividades ilícitas, el impacto dañaría la imagen de la cooperativa causando incertidumbre en la información financiera, finalmente sería sancionado, Se debe asumir las disposiciones que regula las operaciones evitando las sanciones o multas que se pueden presentar.

Los objetivos que persigue la gestión de riesgos son los siguientes:

- Identificar los riesgos que tienen potencialidad de aparición, pueden afectar a la organización, se aplican varios métodos de evaluación.
- Reducir o mitigar los riesgos de la cooperativa procurando llegar a los objetivos según los parámetros definidos al inicio de un período fiscal.
- Proporcionar estrategias en base a las deficiencias encontradas en el presente documento, estas se elaborarán en base a los niveles de crecimiento esperados por la alta gerencia.
- Planificar las acciones necesarias para la reducción o extinción de los riesgos potenciales de la cooperativa donde se definan las responsabilidades en cada uno de los procesos internos.

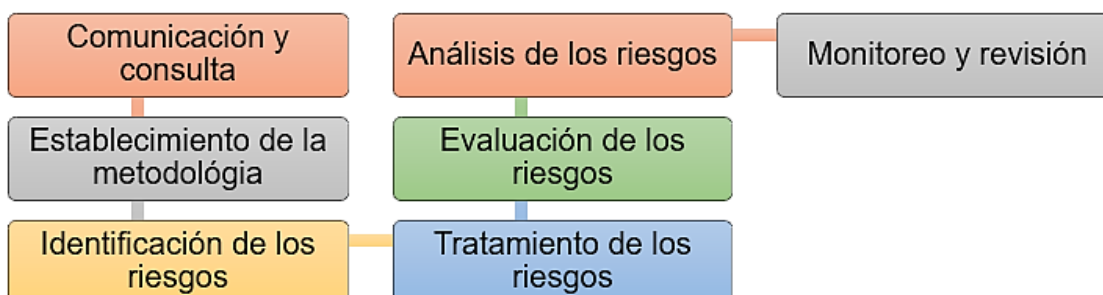
- Garantizar una respuesta dependiendo del impacto de los riesgos asociados con los eventos que pueden producir daños dentro de la cooperativa.
- Llevar la gestión de riesgos en los diferentes departamentos que permita tomar decisiones con los datos prioritarios en los problemas críticos que se presentan en la administración de la cooperativa. SAP Concur (2022)

Los objetivos que persigue la gestión de riesgos parten de la identificación de eventos de riesgos, pueden causar daño a la organización, siendo necesarios para establecer mecanismos empleando estrategias que permitan la reducción o extinción de los riesgos, procurando mantenerse activos en el mercado objetivo.

El proceso de una adecuada gestión de riesgos parte de la identificación de los riesgos por procesos, una vez conocidos, se procede a la evaluación de las vulnerabilidades para la reducción o eliminación su impacto, definiendo la alta probabilidad de ocurrencia, para la aplicación es necesario contar con un plan en una plataforma administrativa donde se establezcan las acciones concretas a implementar al futuro, es el marco orientador que permite adelantarse a los hechos con proyecciones y acciones enfocadas a los resultados esperados. Huertas et al (2019, p. 172)

Gráfico 3.

Elementos de la gestión de riesgos



Fuente: elaborado a partir de Alzate et al (2018)

La administración del riesgo inicia con una política interna clara respaldada por la gerencia, se presentan en los canales de comunicación y criterios para definir los eventos a ser atendidos desde la normativa.

- Comunicación y consulta a las partes involucradas en las etapas de la gestión del riesgo para que se relacionen con los procesos internos de la cooperativa.
- Establecimiento de los elementos metodológicos para iniciar con un diagnóstico necesarios para identificar los eventos con las posibles acciones que pueden ayudar a la reducción de su impacto en la institución financiera.
- Cuando se identifican los riesgos, partiendo de las respuestas a las siguientes interrogantes: dónde, cuándo, cómo y por qué, se pretende definir las causas y probables efectos.
- Una vez identificado los riesgos se procede al análisis donde se definen los eventos que afectan al rendimiento empresarial para medir las consecuencias.
- En el siguiente punto se evalúan los riesgos considerando la normativa aplicable, una vez finalizado se elaborará informes; por lo general, se aplicarán estrategias para establecer las condiciones necesarias para el crecimiento empresarial incluidas en las recomendaciones.
- Monitoreo y revisión es una etapa para la prevención del riesgo, con el fin de mantener un proceso de mejora continua principalmente en los eventos identificados como riesgosos.

Los elementos necesarios para una exitosa gestión de riesgos parte de una metodología, todas las empresas cuentan con los mismos procedimientos internos; por tal razón, se deben revisar los aspectos esenciales para conocer los eventos de incertidumbre, mediante la evaluación en términos de probabilidad, ocurrencia e impacto, procurando la implementación de estrategias, teniendo en cuenta que estas actividades correctivas deberán ser monitoreadas dentro de un plan de seguimiento con su respectivo cronograma, los respectivos responsable de su ejecución, con la finalidad de mantener la

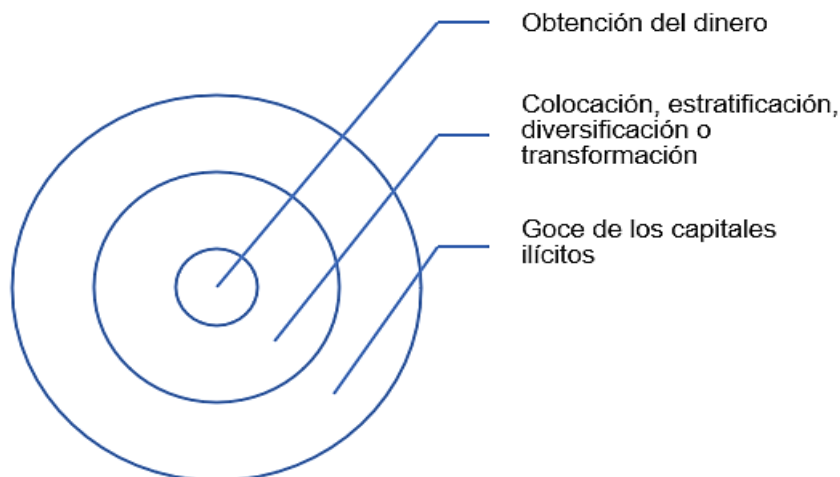
confianza en las operaciones internas que poseen las instituciones y procurando alcanzar los objetivos planteados en cada caso.

1.2. Análisis crítico de los modelos y procedimientos del L.A. en las cooperativas de ahorro y crédito

El L.A. es un término difundido en la actualidad, conociéndose como una acción empleando medios del sector económico para liberar los fondos provenientes de acciones ilícitas, se pretende ocultar a los responsables de operaciones o transacciones provenientes de delitos, incumplimientos de la normativa vigente, también se define como el proceso de disfrazar la fuente de los recursos económicos, de movimientos o destino de los mismo, se espera en todo momento mantener la legalidad de las operaciones y generar los mecanismos necesarios para evitar delitos en sus organizaciones. Fernández et al (2022 – p. 131).

Gráfico 4.

Etapas del lavado de dinero



Fuente: elaborado a partir de Palma y Escobar (2020)

El L.A. es una actividad que regulariza el dinero procedente de negocios ilícitos, se desarrollan en varios países del mundo pues el crimen se ha globalizado y busca mecanismos para poder emplear los recursos provenientes de estas acciones; cabe destacar, que los diferentes organismos nacionales han

establecido mecanismos para las instituciones financieras donde se dé a conocer la procedencia de los recursos que son ingresados en las cuentas pero no poseen un filtro de seguridad que confirme la veracidad de la información; por ende, no se puede hablar de una confianza del 100% en dichos procesos.

Por la importancia de este tema a nivel mundial se ha generado políticas que permiten evitar el lavado de activos, la Dirección de Análisis Estratégico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) (2022), se define como un delito autónomo, tipificado en el Artículo 317 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), a través del cual se oculta o disimula la naturaleza de fondos económicos, procurando ocultar el verdadero origen, ubicación de los fondos, propiedad o control producto de actividades ilegales.

Además, es importante conocer, las actividades ilícitas e ilegales son actos de corrupción como: defraudación fiscal, peculado, cohecho, concusión y el enriquecimiento ilícito. Mientras que la UAFE (2022) , de conceptualiza al L.A., como un proceso que verifica el origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal.

Nuestro país creó la UAFE, con la finalidad de contribuir a la detección de dinero procedente de actividades ilegales, apoyando activamente con el Sistema de Lucha contra el Lavado de Activo, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, elaborando una guía de procedimientos a ser efectuadas por la diferentes entidades del sector público como privado, tenido como objetivo obstaculizar el ingreso en la economía de dichos fondos; basando sus procedimientos en los estándares internacionales.

El L.A. puede proceder de la captación de recursos ilegales efectuado principalmente del sistema financiero, puede darse en personas naturales y jurídicas, buscan ingresar dinero en cuentas de ahorro o corrientes, mientras que otros individuos se dedica a la compraventa de bienes de diversa índole para ocultar su origen.

Otras organizaciones forman las llamadas “pirámide”, en esta entidad se plantean altas ganancias en poco tiempo, evitan los controles del sistema financiero y procuran mantenerse visibles para captar más socios, pero emplea el reclutamiento de nuevos socios para alimentar la base de la pirámide; es decir, una red de mercadeo, pueden unirse en la actividad comercial para generar utilidad y poder disfrazar su actividad principal, no se solicitan documentos que sustenten la procedencia de los fondos, tampoco se regula la entrega de rendimientos.

Gráfico 5.

Lavado de dinero



Fuente: elaborado a partir de UAFE (2022)

Se puede dar el L.A. mediante las operaciones de los funcionarios públicos, por lo general se convierten en accionistas de varias empresas para evitar los controles como, por ejemplo: el Servicio de Rentas Internas (SRI), al contar con información privilegiada pueden tomar medidas preventivas para que se descubran sus malos manejos o el origen de los recursos que emplean en la gestión empresarial.

Puede ingresar el dinero ilícito a través de exportaciones, cuando cancelas los fondos los importadores de los países de origen, registran incremento en las facturas para ocultar el origen de los recursos, pueden emplear no solo los pagos sino también la logística, el proceso de comercialización y la presentación de cheques o de garantías que son compradas a pesar de no cumplir con las cláusulas predeterminadas en un contrato de compraventa internacional.

Otro mecanismo es el ingreso de recursos ilícitos mediante remesas, siendo una actividad que se ha dado hace mucho tiempo; por ende, se han aplicado controles para determinar la procedencia de los recursos aunque por lo general no se solicita la presentación de documentos originales; recordemos que por efecto del movimiento migratorio los países se benefician de remesas enviadas por los emigrantes a sus familiares, varios de ellos emplean estas cuentas como mecanismos para el transporte de recursos de un país al otro, con la finalidad de pagar a los proveedores de productos ilegales como es el caso de las drogas.

Se puede dar el transporte fronterizo empleando medios de transporte terrestre principalmente, encaminadas a ocultar el dinero para no efectuar las declaraciones y el reporte de la procedencia de los fondos, también se presentan en el mercado cambiario, se emplea estos recursos en el proceso de convertibilidad monetaria.

Las actividades enfocadas al L.A. proveniente de fuentes ilegales pueden ser de varias alternativas de ingreso, o se realizan combinaciones de ellas, cada una de estas debe ser valorada y revisada por los organismos de control pertinente con el objetivo de que estos recursos monetarios no sean incluidos en economía nacional y puedan ser limpiados para su libre aprovechamiento.

Por esta razón, se han creado organismos de control que laboran en los diferentes sectores de la economía, por ejemplo: las instituciones del sector financiero tienen controles que deben ser debidamente verificados por los supervisores, los fondos ingresados en las cuentas cumplan con la legalidad de su procedencia, es importante mantener un archivo documental para sustentar que dichos valores son producto de un trabajo honrado.

1.3. Determinación de las herramientas para la gestión de prevención del L.A.

La construcción de las herramientas de gestión se revisa la Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del

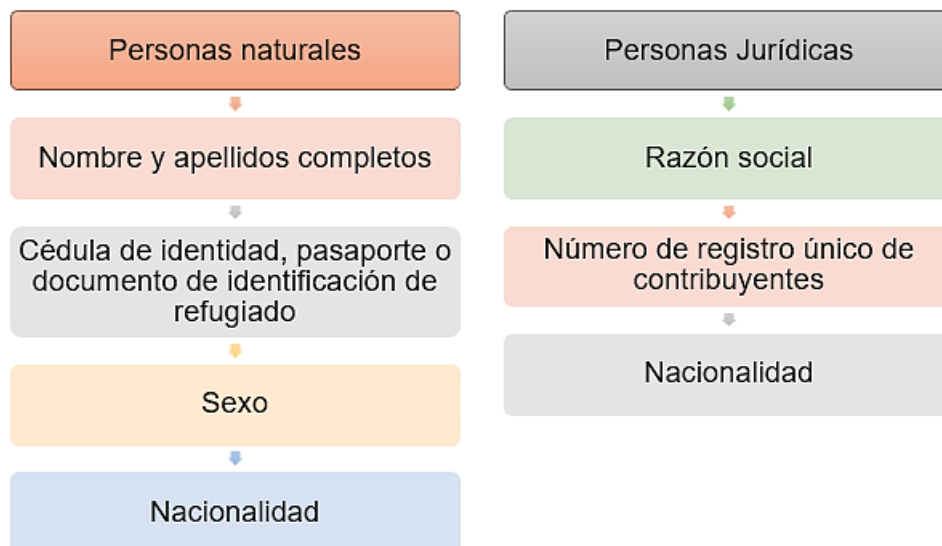
financiamiento de delitos (LOPDEDLAFD) (2021). En el artículo 4 sobre las instituciones del sistema financiero y de seguros, deberán cumplir lo siguiente:

Requerir y registrar las operaciones mediante métodos fidedignos y confiables, partiendo de la identificación de las actividades económicas, datos demográficos y domiciliarios, de las personas naturales y jurídicas, mantener cuentas y operaciones legales enmarcadas en las disposiciones de los organismos de control, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, se deberá demostrar su procedencia, a la UAFE dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.

En el reglamento del LOPDEDLAFD (2016) se definen los parámetros para el control en el artículo 7, los sujetos obligados deberán registrar la siguiente información:

Gráfico 6.

Requisitos que deben ser presentados y analizados



Fuente: elaborado a partir de Reglamento LOPDEDLAFD (2016)

Se ha podido revisar lo que dispone la ley como el reglamento para el L.A., y el financiamiento de delitos, en los artículos revisados, se pudo determinar se

deben identificar cuáles son los beneficiarios, sean personas naturales y jurídicas, se efectúa un seguimiento de control de los recursos que han sido incluidos en las cuentas del sistema financiero nacional, cada uno de estos datos deberán ser respaldados con documentos como por ejemplo: cédulas de identidad o documentos de refugiados si fuese el caso, el R.U.C. y documentos donde se definan la residencia actual mediante el pago de un servicios básicos, estos son elementos claves de control para respaldar las transacciones de montos considerables de dinero.

No solo es necesario efectuar controles sobre las instituciones de los sectores de la economía, sino también crear una conciencia social con la finalidad de que personas no sean atacadas en su buena fe y se formen parte activa de procesos del LA. Para prevenir el L.A. y la implicación de personas inocentes no deben entregar datos personales convirtiéndose en cómplices de estos tipos acciones, es necesaria una campaña de concientización a los socios de las diferentes instituciones financieras para dar a conocer medidas de prevención del L.A., empleando, buscando incriminar a terceras personas.

Gráfico 7.

Mecanismos para prevenir el L.A.



Nunca prestes tu nombre, firmas, documentos o cuentas bancarias.



No permitas que utilicen tu empresa o negocio para que laven activos de origen ilícito.



Desconfía de quien te proponen negocios fáciles



Cerciorate de la procedencia del dinero y de los bienes con los que vas a negociar

Fuente: elaborado a partir de Seguros Pichincha (2020)

Se definieron cuatro parámetros que deben ser aplicados con la finalidad de que las personas no formen parte de acciones irregulares: estos no deberán entregar sus nombres completos o firmar en documentos en blanco, ni entregar copias de sus cuentas bancarias a personas que no esté debidamente identificadas y autorizadas dentro de las instituciones financieras; se recomienda que no utilicen sus negocios para limpiar el origen de fondos, si desconoce su procedencia en

mejor reusarse, se debe desconfiar de las personas que vengan ofrecieron un negocio fácil y de altas utilidades ya que por lo general estos pueden ser pirámides o acciones de delito que les pueden llevar muchos años a la cárcel, tampoco aceptar dinero de falsos inversionistas sin que se conozca claramente su origen, es importante dejar en claro que no solo son condenados las personas que ejercen los delitos sino también los cómplices y encubridores de los mismos.

Matriz de riesgos

Como parte integral de un modelo de prevención de lavado de recursos tenemos la matriz de riesgos, Escuela de Administración, Liderazgo, Dirección y Emprendimiento (EALDE) (2019), menciona, es un documento para conocer las actividades que se desarrollan en los entes, los riesgos inherentes pueden afectar la gestión y la probabilidad de su ocurrencia, siendo una herramienta flexible donde se identifican los procesos y mecanismos de evaluación.

Gráfico 8.

Elementos imprescindibles para crear una matriz de riesgos



Fuente: elaborado a partir de EALDE (2019)

- Identificación de riesgos tienen relación directa con las actividades del sector económico, siendo factores o R.I., son relevantes en la determinación de resultados negativos dejando en tela de juicio el principio contable de puesta en marcha.
- Determinar la probabilidad de que ocurran y el impacto de los riesgos se busca conocer si pueden ocurrir un evento negativo cuyo impacto afecte a la empresa, para lo cual se aplican estudios de diferentes tipos de acciones de administración, finanzas y operaciones.

- Evaluación de la calidad es un paso imprescindible para la elaboración de una matriz de riesgos donde se definen los controles enfocados a mitigar los eventos de riesgos enfocados alcanzar la eficacia.
- Calcular el riesgo neto o residual: Se calcula teniendo en cuenta el grado de materialización para la administración enfocadas a mitigar esos riesgos.

La matriz de riesgo es una importante herramienta empleada por la administración con la finalidad de identificar riesgos, establecer el impacto, conocer mediante evaluaciones, la calidad de los procesos dando un resultado sobre los mismo, cuando se identifican los riesgos se revisan las actividades propias de la empresa o del proceso que va a ser valorado; en el caso de L.A., se considerará el origen de los fondos ingresados en las cuentas sean de ahorro o corrientes y las inversiones de los socios o clientes.

Para cumplir con estas actividades se deberán llenar un formulario donde se establece el origen de dichos recursos, una vez que se ha realizado este cuestionario se puede determinar cuáles son los riesgos de ingreso, investigando a los beneficiarios directos, la probabilidad y el impacto que tendría un evento negativo dentro de la cooperativa presentando un informe que incluyan las posibles estrategias a ser aplicadas con la finalidad de superar este impasse, también deberá notificarse a los organismos de control para que tomen medidas necesarias y de esta manera evitar las sanciones a la institución.

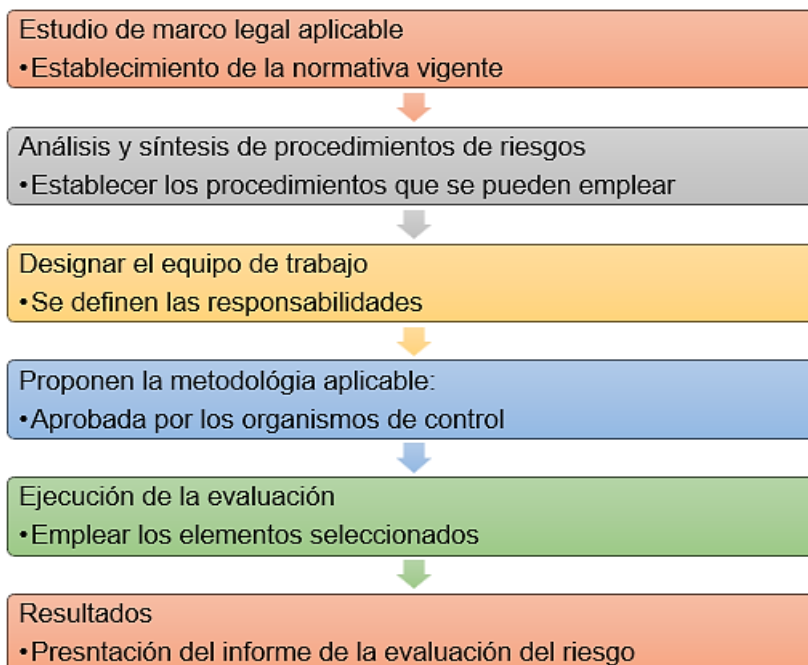
Las herramientas que se emplean en la evaluación son: el cuestionario para el análisis de riesgos, se definen preguntas enfocadas en los aspectos que se deben evaluar para prevenir acciones para ocultar el origen de los recursos monetarios, se puede emplear una lista de chequeo donde se establecen parámetros precisos para conocer los indicios de algún delito; gráfica de flujo de procesos, también se pueden emplear gráficas donde se incumplen los pasos de una actividad previamente definido. Calle. J. (2020)

Dentro de la gestión de riesgos se pueden emplear varias herramientas como por ejemplo: cuestionarios, se basa en una normativa y busca definir el nivel de cumplimiento sobre un proceso definido, también se pueden realizar una lista de

chequeos dónde verifican el cumplimiento de los requisitos considerando la base legal, previo al ingreso de los recursos financieros a las instituciones y finalmente se puede elaborar un diagrama de flujo donde se incluya las acciones alternativas para superar los riesgos que enfrentan las cooperativas, se revisan los controles y los responsables para el ingreso de los recursos monetarios; cabe destacar, que a partir de un monto determinado por el organismo regulador es de obligación la presentación de formularios y la aplicación de acciones para establecer la veracidad y legalidad de los fondos.

Gráfico 9.

Estructura para la gestión de riesgo



Fuente: elaboración a partir de Guerrero et al (2019)

Para iniciar cualquier proceso de evaluación es necesario partir de la identificación de la normativa aplicable y vigente en institución financiera, está puede ser de aplicación general o específica; posteriormente se debería hacer un análisis de los posibles eventos de riesgo los mismos que deben clasificarse según una fuente bibliográfica, posteriormente se realizará la designación del equipo de trabajo, se definirán las actividades, alcance y objetivos de la valoración incluyendo la metodología para la obtención de información, una vez

estén aprobados los procesos se ejecutarán de forma cronológica previamente establecido cuyos resultados serán presentados en un informe.

En el proceso de L.A., se cumplen con etapas que van desde la colocación de los recursos económicos proveniente de actividades delictivas, posteriormente se procede a la estratificación, consiste en la separación de los fondos ilícitos mediante transacciones que tienen con objetivo la adquisición de varios bienes, seguido de la integración, en esta etapa se busca consolidar dichos bienes con los de origen legal, y la última etapa es el financiamiento al terrorismo, busca incentivar las acciones delictivas entregando fondos para su equipamiento y logística. Como parte del proceso de revisión para prevenir el L.A., se define lo siguiente; factores de riesgo en las diferentes actividades, definición de indicadores, considerando características de un proceso determinado. Martínez et al (2020, p.148)

Para establecer los indicadores a ser aplicados se definen los componentes para identificar un mayor o menor índice de riesgo, considerando la vulnerabilidad, probabilidad e impacto; se diseña un perfil de acuerdo a la normativa para prevenir el L.A.; también se establecen las operaciones inusuales, basado en los movimientos en las cuentas bancarias, las operaciones relevantes se relacionan directamente con los montos, se pueden evaluar también las operaciones en efectivo y operaciones internas.

Dentro de la metodología para prevenir el L.A., se cuenta con las redes bayesianas para medir el riesgo, siendo un modelo cuantitativo de tipo causal, emplean gráficas para obtener soluciones a la incertidumbre. Martínez et al (2020, p.156)

Para aplicar la modelo bayesiana los siguientes pasos: parte de la identificación de riesgo, posteriormente se definen los elementos que se van a evaluar mediante indicadores, posteriormente se dividen en tres categorías inherente, operacional e institucional, así como su interrelación causa-efecto, siendo importante establecer un sistema que permite interconectar aspectos para conocer posibles fraudes, partiendo de la evidencia de información que se

mantiene en la institución financiera, previamente se definirán estándares para definir los niveles de riesgos de ocurrencia de un fraude; de identificarse un evento de lavado de dinero se emitirá un informe. Dentro de la norma de control para el lavado de dinero emitida por la SEPS en su Resolución SEPS. IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2021-0689 (2021), establece una base en Excel que debe ser empleado por las instituciones del sistema financiero solidario.

Inicia la definición de un código único para los eventos que pueden existir en la cooperativa, posteriormente se describe el riesgo identificado, de acuerdo a los procesos y subprocesos asociado a los factores de riesgo descrito, una vez cumplido con este hecho se procede a la revisión en término de probabilidad de ocurrencia y el impacto, estos dos factores se multiplican para el cálculo de los riesgos totales.

En la obtención del riesgo residual, mismo que resulta de la multiplicación entre el valor obtenido del riesgo inherente y el valor del control aplicado, se determina el riesgo residual de acuerdo a la escala de calificación definida dentro de la matriz entregada por el organismo de control, finalmente se generan los mecanismos para superar dichos eventos mediante un plan de acción.

Tabla 1.

Rangos para medir los riesgos

Valor total	Riesgo inherente	Nivel de riesgo inherente	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 3	1	Muy bajo	No afecta a la operatividad de la entidad
De 3 a 6	2	Bajo	Las consecuencias pueden ser solucionadas con algunos cambios, o actividades de rutina
De 6 a 9	3	Medio	Requerirá de cambios significativos en la forma de operar, pero no amenazará el cumplimiento de la actividad o proceso
Mayor a 9	4	Alto	Amenaza la efectividad del cumplimiento en los objetivos de la entidad

Fuente: elaboración a partir de Resolución NO. SEPS. IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2021-0689 (2021)

Tabla 2.*Rango riesgo residual*

Valor promedio	Tipo de control	Tipo de control	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 2	1	Apropiado	Fuerte, mitiga el riesgo de LA/FD
De 2 a 3	2	Aceptable	Moderado, mitiga el riesgo de LA/FD
De 3 a 4	3	Mejorable	Insuficiente, debe mejorarse para mitigar el riesgo de LA/FD
Mayor a 4	4	Deficiente	Débil, debe reforzarse para mitigar el riesgo de LA/FD

Fuente: elaborado a partir de la Resolución NO. SEPS. IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2021-0689 (2021)

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipos de investigación, enfoque y métodos para el desarrollo del estudio

Enfoque

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se enfoca en una investigación mixta, compuesta por el tipo cuantitativo se aplicó un análisis de los cálculos efectuado como parte de la evaluación del riesgo de prevención del L.A., y la investigación cualitativa, se basa en la observación del entorno laboral ordinario de las instituciones financieras, estos hechos permitirán definir las causas de los resultados presentados.

Tipos de investigación

Investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características de un conjunto en este caso son los parámetros de evaluación para evitar el L.A., aplicado tanto a socios y clientes, se conoce el entorno de las actividades de control relacionadas con el lavado desarrolladas dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, la investigación explicativa conocerán datos puntuales permitieron definir las responsables en caso de incumplimiento y definir debilidades, teniendo una relación causa efecto; mientras que la investigación bibliográfica se revisaron conceptos dados por varios autores con la finalidad de construir el conocimiento y una guía a la Cooperativa Kullki Wasi.

Población y muestra

La población para este proceso investigativo está conformada por 21 empleados relacionado con las operaciones de inversiones o actividades que pueden ser objetivo de L.A., en la cooperativa.

Métodos de investigación

- **Método Inductivo**

Sánchez et al (2018), conceptualiza como “el método de conocimiento parte de la consulta de vario autores va de una proposición particular a lo general”.

Ese método permite la elaboración del marco teórico, bajo el cual se desarrollaron la propuesta y se generaron los resultados previstos.

- **Método deductivo**

Para Rodríguez y Pérez (2017), “este método pasa del conocimiento general los elementos propios de una investigación con la finalidad de las conclusiones lógicas de un hecho particular”. (p. 11) Los métodos de investigación a ser empleados son: el método inductivo basado en la consulta bibliográfica, deductivo se aplicó los mecanismos para evitar el L.A., y sintético analítico presentando un informe donde se definen las debilidades a los hechos encontrados.

Técnicas de investigación

Las técnicas aplicadas para este documento serán: la encuesta, entrevista, verificación documental y la ejecución de indicadores; los mismos que permiten generar resultados sobre los procesos enfocados a prevenir el lavado de activos.

Instrumentos de investigación

Lo referente a los instrumentos investigativos, se emplearán: cuestionarios basados en la normativa específica, también se aplicarán entrevistas a personal competente en el área para tener un criterio generalizado de los procesos para evitar el L.A.

2.2. Análisis de los factores de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

Tabulación de las encuestas

1. ¿La Cooperativa ha emitido una normativa que regule los procesos para prevenir el L.A.?

Tabla 3.

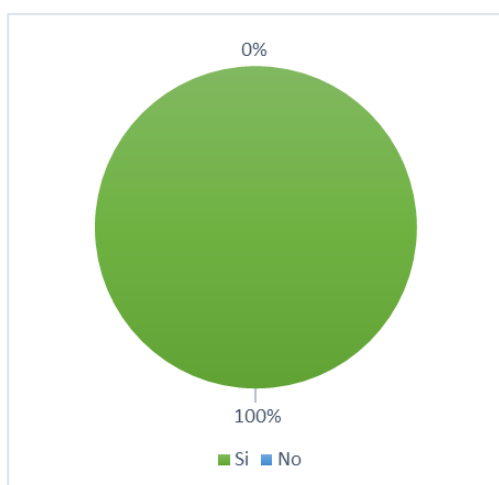
Normativa para la prevención del L.A.

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 10.

Normativa para la prevención del L.A.



Fuente: elaboración propia

La SEPS es la organización encargada de controlar el sistema financiero solidario ecuatoriano; para lo cual, han emitido disposiciones y normas donde se definen acciones para prevenir el L.A., el 100% dicen conocer sobre dichas regulaciones y las aplican por mandato legal en las cooperativas del sector financiero solidario.

Se define a la SEPS es la organización encargada de vigilar el cumplimiento de sectores relacionados con la economía popular y solidaria financiero o no, para lo cual tiene los fundamentos legales para cumplir con este fin. SEPS (2023)

2. ¿Han realizado procesos de diagnóstico enfocados a la prevención del L.A.?

Tabla 4.

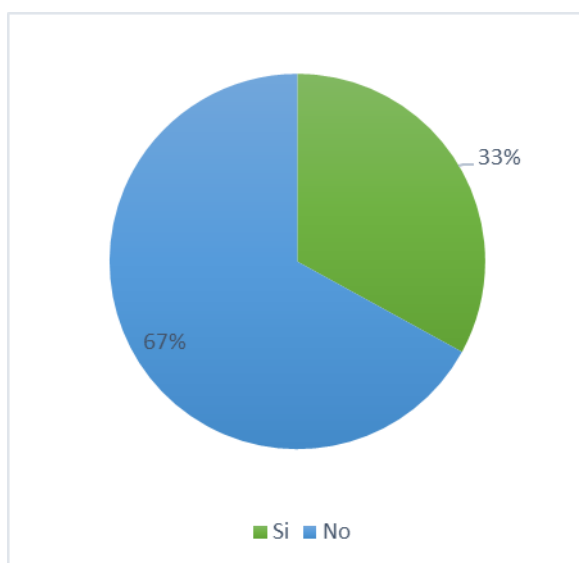
Diagnostico para la prevención del L.A.

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	7	33%
No	14	67%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 11.

Diagnostico para la prevención del L.A.



Fuente: elaboración propia

Se establece la importancia de un diagnóstico para prevenir el lavado de activos, en una publicación efectuada por Ganchozo (2022), se deben tomar medidas para prevenir la circulación de fondos, cuyo origen no es lícito, provenientes del narcotráfico, corrupción, crimen organizado y enriquecimiento ilícito, con un proceso evaluador se puede conocer las deficiencias de esta actividad.

El término L.A, se refiere a un hecho fraudulento donde con transacciones legítimas se quiere justificar el ingreso de dinero al sistema económico nacional,

para evitar estas actividades se deben partir de un diagnóstico para su prevención según el 33% de los encuestados se realiza esta acción mientras que el 67% dicen no ejecutar dicha actividad en la cooperativa.

3. ¿Han establecido responsables de prevención de los riesgos para L.A.?

Tabla 5.

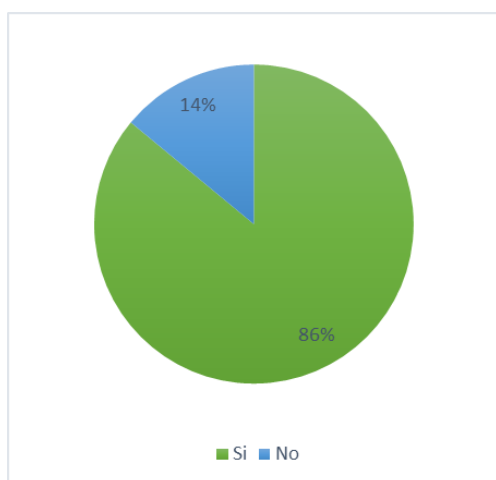
Responsable de la prevención del L.A.

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	18	86%
No	3	14%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 12.

Responsable de la prevención del L.A.



Fuente: elaboración propia

Han definido los organismos que trabajan en conjunto con la finalidad de establecer y aplicar los controles necesarios para evitar el L.A., en lo referente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito se debe contar con un oficial de cumplimiento, en Finanzas Populares (2018); este cargo laboral deberá proponer medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos, verificar el cumplimiento legal, emitir informes a la SEPS y a los directivos de la cooperativa para que tomen decisiones en bien de la organización.

Para la prevención de L.A. es importante para las instituciones del sistema financiero, definan una persona responsable de administrar este tipo de riesgos, quien se encargue de la aplicación de una metodología como de su evaluación, se pudo determinar que el 86% de los encuestados dicen conocer sobre un funcionario encargado de esta acción mientras que el 14% desconocen del particular.

4. ¿Cuentan con controles que deben ser aplicados para prevenir el Lavado de Activos?

Tabla 6.

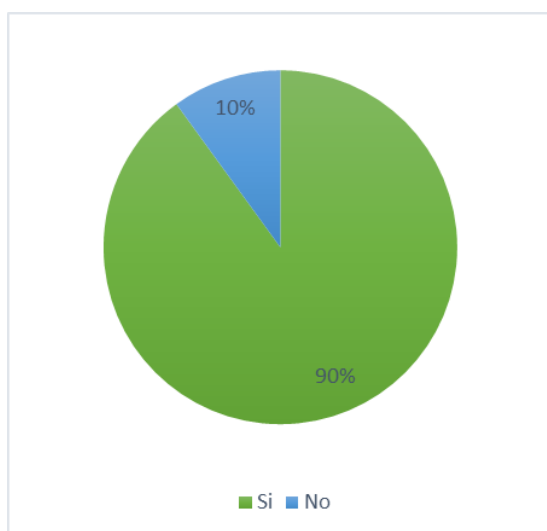
Aplicación de controles para la prevención del L.A

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	19	90%
No	2	10%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 13.

Aplicación de controles para la prevención del L.A



Fuente: elaboración propia

Se definen según las disposiciones legales, varios parámetros para la aplicación de controles a fin de evitar el L.A., Finanzas Populares (2018), en el Código Orgánico Monetario y Financiero establece la obligación de mantener un SCI de

las cooperativas, donde se definan acciones para prevenir el L.A, aplicar sanciones o multas.

Lo referente, a los controles el 90% de los funcionarios encuestados dicen conocer sobre su ejecución en los tiempos y formas previstas, mientras que el 10% reconocen que en algún momento se han aplicado los controles, presentando problemas que deben ser resueltos en la institución financiera.

5. ¿Se han definido las etapas de la administración del riesgo?

Tabla 7.

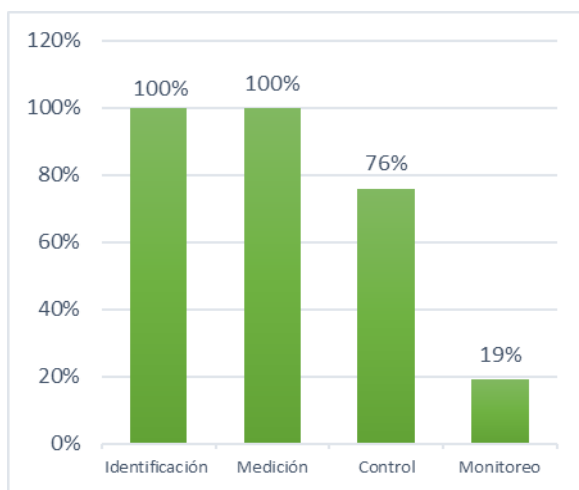
Etapas de la administración del riesgo

Detalle	Valor	Porcentaje
Identificación	21	100%
Medición	21	100%
Control	16	76
Monitoreo	4	19%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 14.

Etapas de la administración del riesgo



Fuente: elaboración propia

Para la prevención del L.A. del sistema financiero se ha establecido parámetros que deben ser valorados, estos permiten un adecuado proceso que evita el ingreso de fondos ilícitos en las organizaciones, para Guerrero et al (2019),

mencionan, la gestión de riesgos es el conjunto de elementos de control que parten de la identificación de los elementos de riesgo, para el diseño de estrategias y políticas a seguir para disminuir las consecuencias de los riesgos, desde este punto fortalecer el control interno para prevenir eventos o mitigarlos. Dentro de los procesos definidos en la normativa para prevenir el L.A, se establecen cuatro elementos; el primero se cumplen los 100% siendo la identificación, seguido por la medición con el 100%, los controles efectuados se dan en un 76%, presentan deficiencias en la aplicación de varias actividades mientras que el monitoreo se ha cumplido en un 19% pues no es una actividad cotidiana, según datos presentados en la tabulación de la encuesta.

6. ¿Verifican el cumplimiento del proceso para prevenir el Lavado de Activos?

Tabla 8.

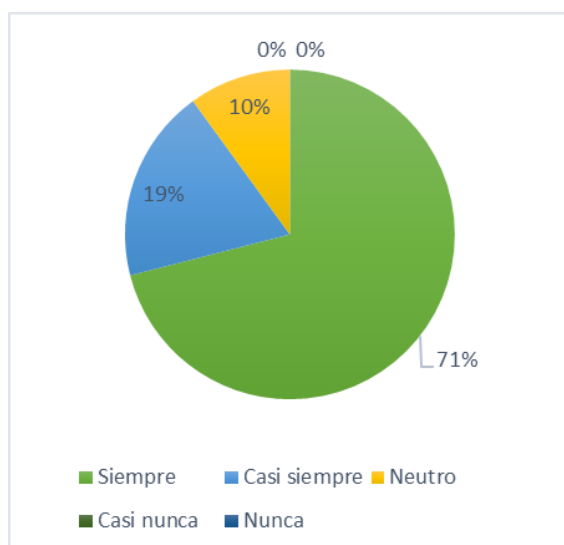
Cumplimiento del proceso para prevenir el L.A

Detalle	Valor	Porcentaje
Siempre	15	71%
Casi siempre	4	19%
Neutro	2	10%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 15.

Cumplimiento del proceso para prevenir el L.A



Fuente: elaboración propia

La SEPS, es el organismo estatal encargado de controlar las instituciones financieras definidas en su normativa, para aplicar de medidas correctivas cuenta con una normativa, en la resolución 2021 - 0689 (2021), define un sistema de prevención basado en políticas, procedimientos, mecanismo y metodología necesaria para evitar operaciones ilícitas, injustificadas o sospechosas. En el cumplimiento del proceso para prevenir el L.A., se pudo definir que se efectúa siempre según el 71% de las personas encuestadas; mientras que el 19% reconoce que se realiza casi siempre pues existen reportes de actividades no ejecutados según los parámetros previstos en la legislación.

7. ¿El sistema informático que posee la cooperativa emiten informes de eventos de riesgo?

Tabla 9.

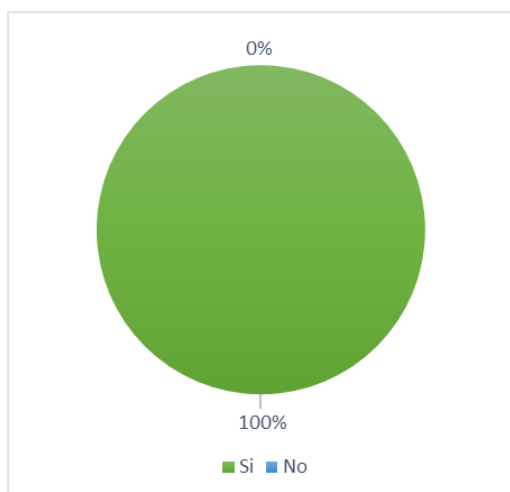
Informes del sistema informático de eventos de riesgo

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	2	10%
No	19	90%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 16.

Informes del sistema informático de eventos de riesgo



Fuente: elaboración propia

Los sistemas informáticos son de vital importancia para las cooperativas; por ende, deben existir controles que permitan la confiabilidad de la información, adicionalmente se den las medidas para el cumplimiento de la normativa institucional, para Muñoz et al (2019), en los sistemas informáticos se pueden presentar riesgos informáticos no solo de la violación de la seguridad sino el incumplimiento de las normas afectando el desempeño de las organizaciones. Se consultó sobre la emisión de informes de eventos catalogados como riesgo según la normativa de la cooperativa, según el 90% de los encuestados dicen que no se han emitido, mientras que el 10% mencionan si contar con dichos documentos, aunque no cumplan con los parámetros solicitados.

8. ¿El oficial de cumplimiento se encarga de vigilar el proceso de prevención de Lavado de Activos?

Tabla 10.

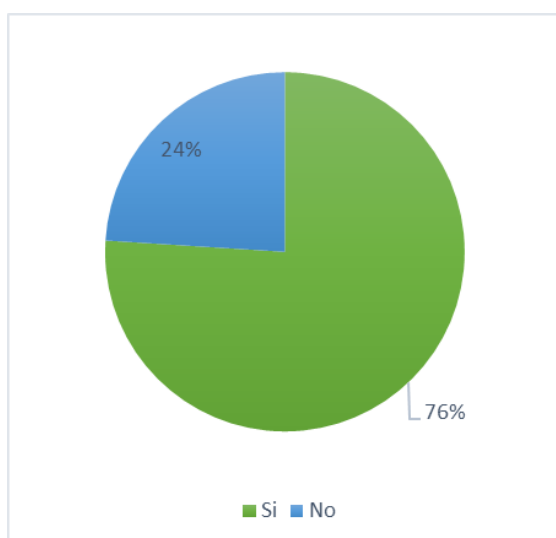
Oficial de cumplimiento

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	16	76%
No	5	24%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 17.

Oficial de cumplimiento



Fuente: elaboración propia

El oficial de cumplimiento es responsable de los procesos internos regulados en la normativa aplicable, la SEPS (2021), establece el perfil para ocupar un puesto de trabajo y las actividades de su competencia, pues no solo se designa un principal sino un suplente. La persona designada como oficial de cumplimiento, el mismo que tiene a su cargo varias actividades dentro del manual de funciones, para el 76% de los encuestados cumplen con los procesos mientras que el 24% manifiesta que no se logra alcanzar con todo lo previsto en los manuales.

9. ¿Se ha definido la metodología para controlar el Lavado de Activos?

Tabla 11.

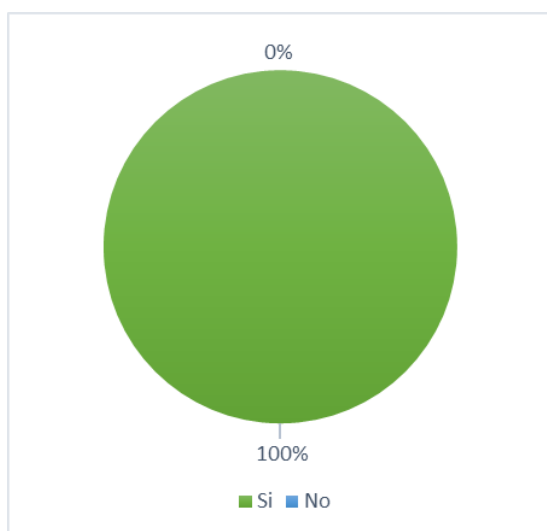
Metodología para la prevención del L.A

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 18.

Metodología para la prevención del lavado de activos



Fuente: elaboración propia

Se cuenta con metodologías para prevenir el L.A en las instituciones del sistema financiero, se definen acciones claras que deben ser incluidas en los procesos internos y generen acciones de evaluación para conocer el grado de cumplimiento. En la Superintendencia de Bancos (2022), la metodología

determina el riesgo neto basado en los cuales permitirá establecer las estrategias de supervisión revisados por Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (LAFDT) desarrollado por el Fondo Monetario Internacional. (FMI). Para el 100% de los encuestados se cuenta con una metodológica para evitar el L.A., emitida por la SEPS donde se definen parámetros que deben ser aplicados evitando los riesgos del ingreso de recursos ilegales en el sistema financieros solidario.

10. ¿Considera necesaria la evaluación metodológica para prevenir el Lavado de Activos de la institución financiera?

Tabla 12.

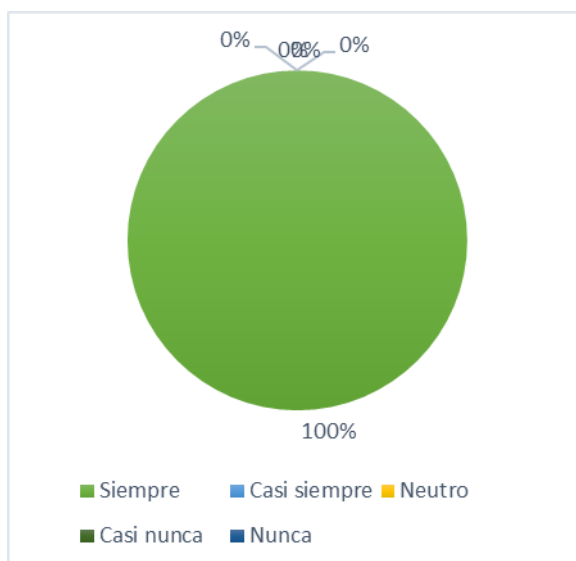
Evaluación metodológica para prevenir el L.A

Detalle	Valor	Porcentaje
Siempre	21	100%
Casi siempre	0	0%
Neutro	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	21	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 19.

Evaluación metodológica para prevenir el L.A



Fuente: elaboración propia

La finalidad de un proceso preventivo de lavado de activos es evitar sanciones o multas que pueden afectar la continuidad de las actividades a las instituciones financieras, según Martínez et al (2019), el sector financiero es susceptible de ser empleado para el L.A.; sin embargo, el crimen organizado ha generado acciones capaces de vulnerar la seguridad; por esta razón, es necesario aplicar procesos de auditoría, controles internos, capacitación del personal para estimar riesgos que pueden enfrentar las organizaciones, es una actividad de aplicación internacional. Para el 100% del personal encuestado deben aplicarse evaluaciones de proceso de prevención del L.A., de forma permanente evitan problemas con los organismos de control que marquen sanciones para la cooperativa.

2.3. Determinación de la administración del riesgo de L.A. y otros delitos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

El lavado de activos es una de las principales preocupaciones existentes no solo para el sistema financiero nacional sino para el sector económico en general, para evitar este inconveniente la SEPS ha generado una normativa enfocada a su prevención del L.A. la que es de conocimiento de la cooperativa.

Con el fin de prevenir el lavado de activos, la institución financiera ha designado una persona responsable que tiene como finalidad controlar y verificar la aplicación de las regulaciones en las operaciones con el fin de evitar valores provenientes de actividades ilícitas, para impedir las actividades se debe partir de un diagnóstico; según el 33% de los encuestados se realiza esta acción, mientras que, el 67% dicen no ejecutar dicha actividad en institución.

Parte de estas acciones se han definido etapas claras para la administración de los riesgos que están divididos en: identificación del hecho que puede ser riesgoso, medición del riesgo en relación a su impacto, ocurrencia y probabilidad, control de las acciones y monitoreo, las dos primeras son aplicadas de forma ordinaria mientras que el control solo tiene un 86% de acogida, en lo referente, a la aplicación de controles el 90% de los funcionarios encuestados dicen conocer sobre su ejecución en los tiempos y formas previstos.

Se pudo conocer que los procesos para prevenir el lavado de activos se efectúan casi siempre, pero existe una pequeña cantidad de transacciones que no han sido debidamente verificadas y que pueden ser un problema latente para la institución; en lo referente, a la metodología se aplica la definida por el organismo regulador dónde establecen acciones que deben ser ejecutadas y un plan de acción que permitirá la corrección de deficiencias al corto y mediano plazo.

Antecedentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

Reseña histórica

A finales del año 2002 los dirigentes de las comunidades de Chibuleo, Salasaca y Pilahuín, conforman la Cooperativa de Ahorro y Crédito denominada KULLKI WASI Ltda., la misma fue regulada según acuerdo ministerial número 002-SDRCC de 2003, publicado por parte del Ministerio de Bienestar Social 6582, el 23 de enero de 2003.

La metodología para evitar el L.A. parte de la definición del riesgo inherente relacionado con las actividades propias de la institución, mientras que, el riesgo residual se determinará mediante una clasificación de las deficiencias encontradas, las mismas que están incluidas en las funciones propias de la cooperativa.

Gráfico 20.

Reseña histórica Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.



Fuente: elaborado a partir de Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda (2022)

Gráfico 21.

Filosofía empresarial Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

Misión	Visión
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de nuestros socios y clientes, brindando servicios financieros inclusivos, con transparencia, calidad, responsabilidad social y ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una institución innovadora, reconocida y con un enfoque de calidad.

Fuente: elaborado a partir de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda (2022)

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Compromiso
- trabajo en equipo

- Respeto a la Naturaleza
- Respeto
- Solidaridad

SEPS es la organización encargada de controlar el sistema financiero solidario ecuatoriano; el 100% de los encuestados dicen conocer sobre las regulaciones del proceso para evitar el lavado de recursos, es recomendable efectuar un diagnóstico, pero esto no se ha efectuado según lo reportan el 67% de empleados responsables de administrar el riesgo, quienes conocen sobre los controles definidos por la SEPS, inicialmente se identifican los eventos del riesgos, se realiza la medición pero solo en el 76% de los casos se ejecutan controles, mientras que un 19% realizan acciones de monitoreo. La cooperativa posee un sistema informático, el 90% menciona que no han sido incluidos los parámetros legales para la elaboración de informes sobre las actividades de control. La metodológica enfocada en la prevención establece acciones claras para evitar los riesgos del ingreso de recursos ilegales en el sistema financieros solidario, siendo necesario la ejecución de evaluaciones para conocer el desempeño de los procesos.

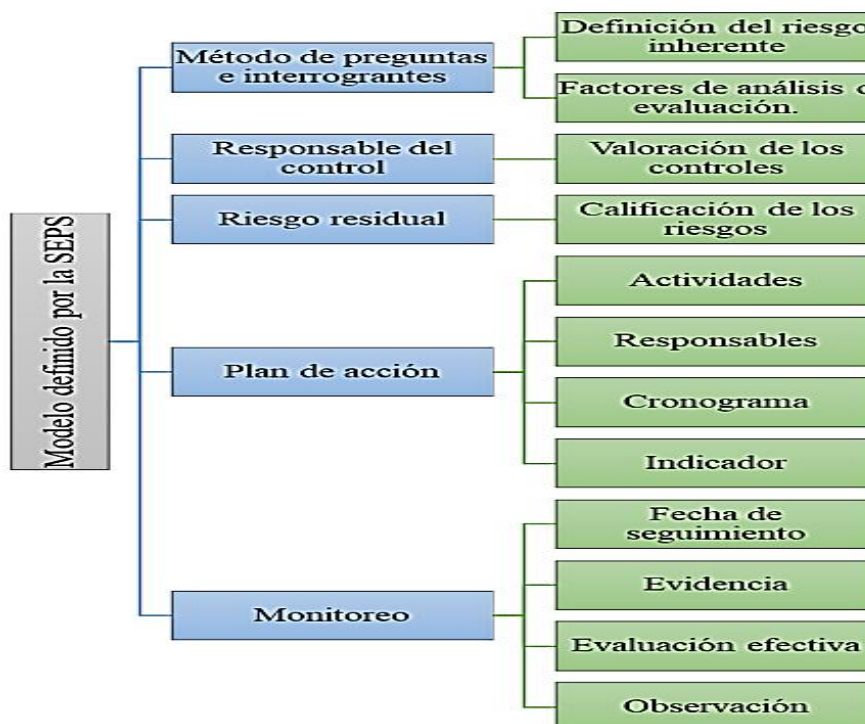
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

EL modelo de gestión es un conjunto actividades diseñadas para un propósito específico, este caso, para prevenir el lavado de dinero. Durante el desarrollo se determinó los parámetros por parte de las autoridades de control y la normativa legal aplicable en el momento del diseño. Una vez identificado los procesos de lavado de activos se puede saber que hay una serie de áreas de incumplimiento que afectan la confiabilidad de las transacciones, y el propósito de la gestión L.A. es tomar acciones para resolver los problemas identificados.

3.1. Diseño del modelo de gestión para prevenir el L.A. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

Gráfico 22.

Modelo de gestión para prevenir el L.A. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.



Fuente: elaboración propia

- Este tipo de mecanismos permiten identificar deficiencias en la organización, mide su impacto dentro de las actividades, Para Kanawayt.

G. (2023), establece: “el método de preguntas o interrogantes se emplean para registrar la información a través de herramientas administrativas, es necesario evaluar el proceso; por lo general, las preguntas parten de un diagnóstico enfocado al cumplimiento de los objetivos”.

Cuadro 1.

Método de preguntas e interrogantes

Método de preguntas e interrogantes		
Descripción del evento de riesgo	Causa	Efecto
¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia

Fuente: elaborado a partir de la SEPS

- Los administradores de la organización son los responsables del diseño, aplicación y supervisión del control interno, definiéndose encargados de cada acción y de los procesos de seguimiento necesaria para conocer los puntos a ser atendido de manera inmediata, para Deloitte (2023) menciona: “la dirección permite identificar y evaluar las políticas de la institución financiera, evitando el ingreso de fondo provenientes de la actividad ilícita”.

Tabla 13.

Responsables del control

Responsable del control	Total valoración de los controles	
Unidad de cumplimiento Área de cajas Atención al cliente Área de crédito Talento Humano	Valor promedio	Nivel 1= Apropiado 2= Aceptable 3= Mejorable 4= Deficiente

Fuente: elaborado a partir de SEPS

- El riesgo residual es el resultado negativo de una actividad de un hecho de riesgo, de una organización, Llanos y Campoverde (2021), define; “como el producto de las acciones de mitigar eventos de riesgos para obtener seguridad en las transacciones”.

Tabla 14.*Riesgo residual*

Riesgo Residual		
Cálculo R.I.* V.P.Control	Escala de calificación 1 a 4 1 = muy bajo 2 = bajo 3 = medio 4 = alto	Nivel

Fuente: elaborado a partir de la SEPS

- El plan de acción es un conjunto de elementos diseñados para superar o minimizar los riesgos de la organización, para Reyna (2020), “es una herramienta de gestión, mediante el cual se establecen actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos, entregándose recursos y un cronograma para su cumplimiento”.

Cuadro 2.*Plan de acción*

Plan de acción				
Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador

Fuente: elaborado a partir de la SEPS

- Las actividades de monitoreo permiten un seguimiento de las operaciones para medir el grado de cumplimiento y se puedan establecer las deficiencias de los procesos internos. Mendoza et al (2018), establece: “el monitoreo asegura que los controles trabajen adecuadamente, permitiendo alcanzar la eficacia en las operaciones”.

Cuadro 3.*Monitoreo*

Monitoreo			
Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control	Observación/ Recomendación

Fuente: elaborado a partir de la SEPS

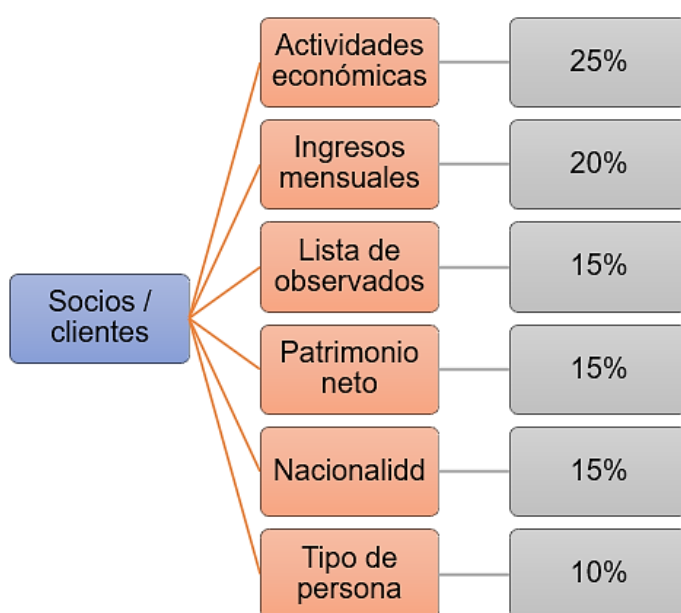
Metodología para la aplicación de la evaluación de riesgos relacionados con la prevención de L.A.

La elaboración del método de evaluación de riesgos relacionado con la prevención de L.A. de acuerdo a normativa emitida por la SEPS. Los parámetros de evaluación incluyen perfiles de clientes, canales de distribución, los diferentes productos y servicios financieros a los que tienen acceso y su ubicación geográfica, área que facilita actividades ilegales en múltiples ubicaciones y transacciones que se presentan dentro de la institución financiera, cada uno de estos aspectos debe medirse y evaluarse no solo por el profesional encargado del área si no por el sistema informático que posee la cooperativa. Se debe generar una alerta activando los protocolos para la revisión y análisis de la información generada, mientras, la cuenta permanece bloqueada. De esa manera, evitará la salida de los recursos sin motivo real.

Es importante destacar, el L.A se relaciona con actividades ilícitas dónde que se genera recursos económicos que busquen ingresarlos a la economía para cubrir su procedencia.

Gráfico 23.

Aspectos a considerar para evitar el LA.



Fuente: elaborado a partir de Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda (2022)

3.2. Análisis de los resultados de la aplicación del modelo de gestión para prevenir el LA. en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

La SEPS emite un manual de prevención del L.A y del financiamiento de delitos, este documento presenta la metodología a ser aplicada en las diferentes instituciones reguladas por la SEPS, presentado una matriz de riesgos, definida como una herramienta de control que permite identificar los riesgos y su posible impacto, este proceso se asocia con los eventos que pueden originarse de actividad ilícitas.

Para la presente matriz se empleó lo dispuesto en la guía de la SEPS, donde dispone, la definición de los eventos de riesgos para su posterior calificación, establece los responsables y las acciones correctivas necesarias para mejorar los resultados provenientes de diagnóstico general de la cooperativa.

Para ISOTOOLS (2023), define a los eventos de riesgo, son los hechos que afectan las actividades normales, deben ser medidos para reducir la frecuencia de suceso imprevistos. En base a la administración general se fijan los puntos que afectan la misión empresarial.

Mientras, el riesgo en este tema tiene relación directa con el L.A y financiamiento de delitos, se pueden presentar eventos para ocultar el origen de dichos recursos, a fin de incluirlos en el sistema financiero nacional. Se determinan las causas que orillaron a esas actividades y efectos negativos que puede traer a la cooperativa, parte de la revisión de hechos de la administración general de la organización; se determinan los cambios en la institución financiera.

Cuadro 4.*Identificación de los eventos de riesgos*

Descripción del evento de Riesgo	Causa	Efecto	Riesgo asociado	Factor de Riesgo
¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia		
Precancelaciones los créditos en períodos en menos de 60 días.	Se realiza la precancelación en efectivo en el corto plazo. No se ha reportado movimientos en la cuenta bancaria por sumas similares al pago efectuado. Se reporta un incremento en el saldo de la cooperativa a pesar de no contar con un documento de respaldo.	Los organismos reguladores pueden sancionar a la cooperativa por no reportar los movimientos inusuales en las cuentas de ahorro.	Operativo	Producto
Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales que no fueron detectados por el personal a cargo de este proceso.	No se cumple con el proceso para el ingreso de recursos monetarios a la cooperativa. Ausencia de controles a las transacciones de altas sumas de dinero en el área de caja. No se contrata la presentación de los requisitos para las transacciones definidas en la normativa aplicable.	Recursos de procedencia ilícitas ingresan en el sistema económica local y pueden causar sanciones a la institución del sistema financiero.	Operativo	Socio/ Cliente
¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia	Riesgo asociado	Factor de Riesgo
Ingreso en las cuentas de ahorro a la vista de recursos provenientes de actividades ilícitas.	No se aplican los controles en los montos ingresados en las cuentas de la cooperativa según lo define en la normativa vigente. Ausencia de controles documentales. No se ha capacitado al personal sobre el ingreso de los recursos en la institución financiera.	Ingresos en las cuentas bancarias que no tienen respaldo y pueden generar sanciones al personal de la institución financiera.	Operativo	Socio/ Cliente
Inversiones realizadas con recursos que no tienen respaldo legal	Ingreso de depósitos a plazo fijo de recursos económicos cuya procedencia es ilícita. Lavado de activos en la cooperativa. Ausencia de controles para evitar el incumplimiento legal de la cooperativa.	La cooperativa puede tener sanciones económicas y operativas emitidas por los organismos de control.	Operativo	Producto
Es limitado el ingreso a organismos estatales para la verificación de los datos	Los portales estatales afectando la verificación de la información. Se desconoce si la información presentada es real. No se realizan verificaciones posteriores.	No se pueden comprobar los documentos entregados por los socios o clientes. Falta de	Legal	Producto

presentados por los socios y clientes.		información para tomar decisiones.		
¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia	Riesgo asociado	Factor de Riesgo
Ausencia de evaluaciones a los procesos internos relacionados con la verificación documental	No se efectúa una verificación de los procesos internos como mecanismo preventivo para conocer posibles deficiencias. Procesos de capacitación al personal para que conozcas las nuevas disposiciones legales aplicables para prevenir el L.A.	Se efectúan las actividades, pero no se realizan una comprobación de forma eventual y aleatoria donde se puedan encontrar posibles deficiencias.	Operativo	Socio/ Cliente
Cambios en los movimientos efectuados por los socios generando mayores inversiones.	Debe existir un reporte de la actividad económica del socio y cliente o documento que abalice por qué se dio dicho cambio.	Reportan ingresos en las cuentas bancarias e inversiones por plazo fijo. Se generan cierres de las cuentas o bloqueos ordenados por los organismos de titulación.	Legal	Socio/ Cliente
¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia	Riesgo asociado	Factor de Riesgo
Movimientos en las cuentas de ahorro de más de cuatro cifras que no se realizaban anteriormente	Comprobar la relación económica para realizar movimientos entre cuentas, partiendo de la verificación del beneficiario y la relación existente entre los propietarios de cada una de las cuentas. No se actualizan las cuentas bancarias.	Bloqueo de cuentas de ahorros y reporte a los organismos de control para que tome las medidas pertinentes.	Operativo	Socio/ Cliente
El sistema informático no emite las alertas relacionadas con los movimientos de riesgo.	Ausencia de informes que permita tomar acciones en el momento que se den alertas en el sistema informático de la cooperativa.	No se pueden aplicar controles o acciones que limiten este tipo de actividades que favorecen el lavado de activos.	Operativo	Socio / Cliente
La normativa de la cooperativa no se actualizado a los hechos que pueden afectar las operaciones o transacciones.	La normativa que posee la cooperativa no se adapta a las actuales condiciones que se presentan en el mercado afectando el proceso de evitar el L.A.	Cuenta con una norma no cuentan con parámetros para medir las condiciones actuales del mercado objetivo.	Legal	Socio / Cliente

Fuente: elaboración propia

Sosa. E (2019), “el riesgo inherente se relaciona con la naturaleza de la partida, la complejidad de los registros contables con la presencia de elementos de índole subjetiva de los bienes de la cooperativa”. (p. 38). El riesgo inherente tiene relación con la naturaleza de las actividades, por sus características no se pueden aplicarles efectivos controles para evitarlos o mitigarlos, dentro de la matriz de riesgos se define el impacto que tendría en la cooperativa y el nivel de riesgos ante un control previamente descrito.

Tabla 15.*Riesgos inherentes*

¿Qué podría suceder?	Probabilidad	Impacto	Probabilidad x impacto	Escala de calificación 1 a 4	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control
Precancelaciones los créditos en períodos en menos de 60 días.	2	2	4	2	Bajo	En el sistema informático de la cooperativa se deberá generar las alertas que deben ser tomadas en cuenta en un informe regulador.
Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales que no fueron detectados por el personal a cargo de este proceso. .	3	4	12	4	Alto	Es una actividad manual pues debe cumplirse con las disposiciones legales aplicables a este punto, como es el registro en el sistema informático y manual.
¿Qué podría suceder?	Probabilidad	Impacto	Probabilidad x impacto	Escala de calificación 1 a 4	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control
Ingreso en las cuentas de ahorro a la vista de recursos provenientes de actividades ilícitas.	2	2	4	2	Bajo	Cumplir con el manual de caja con la finalidad de evitar el ingreso de fondos sin respaldo.
Inversiones realizadas con recursos que no tienen respaldo legal	2	2	4	2	Bajo	Aplicar los controles definidos por los organismos de control para el ingreso de un determinado monto económico y los procesos internos donde se incluyen formularios.
Es limitado el ingreso a organismos estatales para la verificación de los datos presentados por los socios y clientes.	3	3	9	4	Alto	Verificar la información estatal en la plataforma estatal con la finalidad de confirmar los datos incluidos en los formularios de fondos lícitos.
¿Qué podría suceder?	Probabilidad	Impacto	Probabilidad x impacto	Escala de calificación 1 a 4	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control

Ausencia de evaluaciones a los procesos internos relacionados con la verificación documental	2	2	4	2	Bajo	Aplicar procesos de supervisión permanente a las actividades de la cooperativa.
Cambios en los movimientos efectuados por los socios generando mayores inversiones.	1	2	2	1	Muy Bajo	Verificar las alertas en el sistema informático de la cooperativa para la tomar acciones para para evitar el fraude o L.A.
Movimientos de las cuentas de ahorro de más de cuatro cifras que no se realizaban anteriormente	2	2	4	2	Bajo	Registro de los formularios de licitud de fondos y la razón para las transacciones económicas.
¿Qué podría suceder?	Probabilidad	Impacto	Probabilidad x impacto	Escala de calificación 1 a 4	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control
El sistema informático no emite las alertas relacionadas con los movimientos de riesgo.	3	3	9	4	Bajo	Ingreso de los parámetros en el sistema informático de la cooperativa para la generación de informes y alarmas para la atención inmediata del personal de la cooperativa.
La normativa de la cooperativa no se actualizado a los hechos que pueden afectar las operaciones o transacciones.	2	3	6	3	Alto	Realizar un análisis de la normativa y las condiciones actuales del mercado para que se adecue las regulaciones al mercado.

Fuente: elaboración propia

Mientras que Sosa (2019), establece: “el *riesgo de control* está en función del control interno establecido para prevenir, detectar y corregir las actividades internas de la organización. (p. 38). El riesgo de control está relacionado con los procesos internos normados dentro de la cooperativa, se define un responsable de cada una de las acciones de supervisión, se aplica con la finalidad de generar mecanismos enfocados a la prevención de operaciones que tienen un nexo con el lavado de activos. Se definen el tipo, la frecuencia de ocurrencia, estos niveles son establecidos en la metodología entregada por la SEPS.

Tabla 16.*Riesgos de control*

¿Qué podría suceder?	Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Responsable del control	Valor promedio	Nivel riesgo de control	Riesgos residuales	Escala de clasificación	Nivel
Precancelaciones los créditos en períodos en menos de 60 días.	2	2	1	2	Unidad de cumplimiento/ área de crédito	2	Aceptable	4	2	Bajo
Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales que no fueron detectados por el personal a cargo de este proceso. .	1	2	2	2	Área de cajas	1,8	Aceptable	7	3	Medio
Ingreso en las cuentas de ahorro a la vista de recursos provenientes de actividades ilícitas.	1	2	1	2	Área de cajas	1,5	Aceptable	3	3	Medio
¿Qué podría suceder?	Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Responsable del control	Valor promedio	Nivel riesgo de control	Riesgos residuales	Escala de clasificación	Nivel
Inversiones realizadas con recursos que no tienen respaldo legal	2	2	2	2	Unidad de cumplimiento / área de cajas	2,0	Aceptable	4	3	Medio
Es limitado el ingreso a organismos estatales para la verificación de los datos presentados por los socios y clientes.	2	2	1	1	Unidad de cumplimiento / área de cajas	1,5	Aceptable	6	3	Medio

Ausencia de evaluaciones a los procesos internos relacionados con la verificación documental	1	2	1	2	Unidad de cumplimiento / área de cajas	1,5	Aceptable	3	3	Medio
¿Qué podría suceder?	Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Responsable del control	Valor promedio	Nivel riesgo de control	Riesgos residuales	Escala de clasificación	Nivel
Cambios en los movimientos efectuados por los socios generando mayores inversiones.	1	2	2	2	Unidad de cumplimiento / área de cajas	2	Aceptable	2	1	Muy Bajo
Movimientos en las cuentas de ahorro de más de cuatro cifras que no se realizaban anteriormente	2	2	1	1	Unidad de cumplimiento / área de cajas	2	Aceptable	3	2	Bajo
El sistema informático no emite las alertas relacionadas con los movimientos de riesgo.	1	1	1	3	Unidad de cumplimiento	1.50	Aceptable	6	4	
¿Qué podría suceder?	Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Responsable del control	Valor promedio	Nivel riesgo de control	Riesgos residuales	Escala de clasificación	Nivel
La normativa de la cooperativa no se actualizado a los hechos que pueden afectar las operaciones o transacciones.	1	3	3	1	Unidad de cumplimiento	2.00	Aceptable	6	5	

Fuente: elaboración propia

Un plan de acción se consideró necesario para incluir en la normativa interna de la cooperativa, las actividades a ejecutarse con la finalidad de superar las deficiencias encontradas en la institución financiera, los responsables que tendrán a su cargo la supervisión de las acciones y la definición de medidas correctivas cuando sean necesarios, considerando la aplicación de indicadores y la evidencia que deben presentar para posteriores evaluaciones.

Tabla 17.*Plan de acción*

¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Precancelaciones los créditos en períodos en menos de 60 días.	En el sistema informático de la cooperativa se deberá generar las alertas que deben ser tomadas en cuenta en un informe regulador. Adicionalmente los funcionarios deberán ser reportado.	Área de sistemas/ Unidad de cumplimiento/ Área de crédito	2/1/2023	permanente	Informes emitidos de forma automático o el reporte de los empleados a cargo de las zonas de revisión.	31/1/2023	Debidas diligencias ampliadas. Reportes emitidos por el personal a cargo del área.	Informes emitidos mensualmente para su revisión y análisis.
¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales que no fueron detectados por el personal a cargo de este proceso. .	Realizar un monitoreo permanente de los socios que realizan actividades de alto riesgo como la minería ilegal.	Unidad de cumplimiento y jefes de agencias	2/1/2023	permanente	Reporte de alertas tempranas	1/6/2023	Reporte de alertas tempranas	Comprobar la presentación de informes
Ingreso en las cuentas de ahorro a la vista se debe	Revisión de requisitos para su ingreso en el	Unidad de cumplimiento y áreas de	2/1/2023	permanente	Reportes mensuales	1/6/2023	Reportes	Análisis de los reportes mensuales

conocer la procedencia de los fondos.	sistema informático para evitar operaciones falsas.	capitaciones y cajas						
¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Inversiones realizadas con recursos que no tienen respaldo legal	Capacitación sobre los controles internos y externos con la finalidad de establecer los documentos y controles que deben ser incluidos en cada documento.	Departamento de talento humano	31/1/2023	permanente	Personal capacitado	1/6/2023	Plan de capacitación	Reportes de los procesos de capacitación y registro de los certificados
¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Es limitado el ingreso a organismos estatales para la verificación de los datos presentados por los socios y clientes.	Revisión de los requisitos en las plataformas estatales con la finalidad de comprobar los datos incluidos en los formularios de licitud de fondos que son registrados en la cooperativa	Área de sistemas / Unidad de cumplimiento	31/1/2023	permanente	Cumplimiento de los requisitos	31/1/2023	Requisitos legales	Revisión aleatoria de los requisitos en la plataforma del estado

¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Ausencia de evaluaciones a los procesos internos relacionados con la verificación documental	Elaborar un plan de supervisión a los procesos internos de la cooperativa y la emisión de informes.	Departamento de talento humano	2/1/2023	permanente	Cumplimiento de los procesos	31/1/2023	Procesos internos	Comprobar el plan de supervisión de operaciones.
Cambios en los movimientos efectuados por los socios generando mayores inversiones.	Emisión de reportes del sistema informático de la cooperativa donde se define los cambios o transacciones sospechosas	Departamento de sistemas	2/1/2023	permanente	Reportes del sistema informático	1/6/2023	Informe de sistemas	Análisis de los reportes del sistema informático
¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
Movimientos en las cuentas de ahorro de más de cuatro cifras que no se realizaban anteriormente	Emisión de informes sobre los movimientos sospechosos que deben ser analizados en base a su documentación	Departamento de sistemas	2/1/2023	permanente	Informes de movimientos	31/1/2023	Informes informáticos	Comprobar los informes informáticos
El sistema informático no emite las alertas relacionadas con	Solicitar al personal del departamento informático el	Departamento de sistemas. / Área de cumplimiento.	1/2/2023	permanente	Informes emitidos / alertas del sistema	1/3/2023	Alertas del sistema	Emitir informes de las alertas del

los movimientos de riesgo.	ingreso de los parámetros para la emisión de alertas e informes. Emisión de informes de control.							sistema informático.
¿Qué podría suceder?	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control
La normativa de la cooperativa no se actualizado a los hechos que pueden afectar las operaciones o transacciones.	Diagnóstico de los cambios en el mercado y como afecta el L.A. Actualización de la normativa reguladora de los procesos internos.	Departamento sistemas. / Área de cumplimiento	1/6/2023	eventual	Manuales actualizados / Total de manuales	1/7/2023	Documento actualizado	Normativa reguladora actualizada.

Fuente: elaboración propia

Con el fin de aplicar un proceso para prevenir el LA., en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., se define parámetros para formar parte de la institución financiera tanto para personas naturales y jurídicas para determinar quiénes pueden ser fuentes de riesgo y ahora en adelante solicitar la documentación necesaria que pueda aportar de sus ingresos.

Tabla 18.

Parámetros para prevenir el LA.

INGRESOS MENSUALES PERSONA NATURAL			
Valor Inicial	Valor Final	Ponderación	Criterio de riesgo
\$ 425,00	\$ 800,00	1	BAJO
\$ 800,01	\$ 1.500,00	2	MEDIO
\$ 1.500,01	\$ 2.000,00	3	ALTO
\$ 2.000,01	\$ 999.999,00	4	CRÍTICO
INGRESOS MENSUALES PERSONA JURÍDICA			
Valor Inicial	Valor Final	Ponderación	Criterio de riesgo
\$ 0,01	\$ 2.000,00	1	BAJO
\$ 2.000,01	\$ 8.000,00	2	MEDIO
\$ 8.000,01	\$ 100.000,00	3	ALTO
\$ 100.000,01	\$ 999.999.999,00	4	CRÍTICO

Fuente: tomado a partir de Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.

Cuándo se presentan cambios bruscos en los ingresos mensuales se debe clasificar los montos y el riesgo al que se enfrenta, eso debería ser presentado mediante un informe del sistema informático con la finalidad de que sean atendidos de manera inmediata, puede ser con el bloqueo de la cuenta y la solicitud de información sobre dichos montos: uno de los puntos principales de análisis son las transferencias realizadas por medios digitales; por lo general, no se pueden realizar controles documentales previas acreditación a otras cuentas en el sistema financiero nacional.

Para el análisis se verifica el número de transacciones efectuadas en un período, cabe destacar que hay personas jurídicas o naturales que por su actividad económica realizan varias transacciones en un mes, pero otra condición es el incrementó de operaciones, a mayor cantidad de operaciones existe la posibilidad de ocultar actividades de L.A.

La Cooperativa de ahorro y crédito es regulada por la SEPS, cuyas normativas durante el tiempo de funcionamiento se ha convertido una referencia a las actividades aplicar; cabe destacar que, la institución financiera no ha sido objeto de sanciones o multas por los organismos reguladores; debido a la implementación oportuna, también hubo problemas con los controles internos que tuvieron que abordarse con la ayuda de un plan de acción.

A partir de los eventos de riesgo reportados, fue posible identificar avances de créditos mínimos y grandes que están directamente relacionados con el aumento de liquidez de los socios y/o clientes, los cuales deben ser medidos y evaluados; También se reportaron transacciones con volúmenes superiores a los normales, lo que brindó una fuente de observaciones, permitiendo identificar varios procesos internos que eran monitoreados continuamente; por lo tanto reportaron algunos errores o deficiencias que necesitaban ser corregidos para crear un ambiente de certidumbre financiera. para operar.

Así también en las áreas donde se reportan los posibles riesgos es caja, una vez revisado el manual diseñado por la cooperativa y de aplicación vigente, se determinó controles para los depósitos, retiros, transferencias, arqueos y demás actividades de control, garantizando la confiabilidad de los datos presentados; adicionalmente se ha podido establecer que existen procesos, responsables y controles siendo su principal deficiencia la supervisión adecuada y la generación de documentos; pero por el a volumen de transacciones se efectúa parcialmente, el monitoreo, se realiza un registro manual e informático que estará sometido a una comprobación de datos posterior a su ingreso en el sistema, en el anexo 3, se presenta el informe de la cooperativa, donde se determina el riesgo de lavado de activos generando las medidas necesarias para su comprobación.

Por lo indicado anteriormente se planteó la necesidad de un modelo para el L.A en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., debido principalmente al riesgo que enfrentan las instituciones del sistema financiero nacional del ingreso de dinero provenientes de actividades ilícitas, empleando un modelo definido por la SEPS, dando como resultado que varios controles no generan la confianza necesaria en el sistema informático de la cooperativa; se sugiere

incrementar los parámetros que fueron pasados por alto por la administración de riesgos y el oficial de cumplimiento.

CONCLUSIONES

- Finalizada la investigación se pudo establecer; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., es una institución del sistema financiero regulado por la SEPS, dentro de sus actividades principales están: el otorgamiento de créditos y de captar recursos en forma de inversión o mediante las cuentas de ahorro, procura el cumplimiento legal, no se han efectuado controles para establecer las condiciones necesarias para el ingreso de los activos líquidos a la cooperativa.
- El mecanismo de valoración definido por la (SEPS) ha revelado la ausencia de controles en los movimientos realizados en cuentas de ahorro con cifras mayores a cuatro dígitos. Esta falta de control representa un riesgo relacionado con el lavado de activos, ya que no existe un reporte automático por parte del sistema informático de la institución financiera que obligue al socio o cliente a justificar el origen de sus fondos. Esta situación permite que los recursos procedentes de actividades ilícitas ingresen en la institución financiera sin ser detectados. El LA. es un proceso mediante el cual se busca legitimar el origen de fondos ilegales, haciendo que parezcan provenir de fuentes legítimas. La ausencia de controles adecuados en movimientos financieros de cifras considerables facilita el ocultamiento de fondos ilícitos y pone en riesgo la integridad del sistema financiero. Para combatir el L.A, es necesario implementar medidas efectivas para la prevención y detección, con la ejecución de un sistema de monitoreo y reporte de transacciones sospechosas.
- La falta de evaluaciones a los procesos internos de la cooperativa relacionados con el lavado de activos representa un riesgo significativo. La ausencia de revisiones documentales exhaustivas puede resultar en la falta de detección de posibles transacciones sospechosas y la entrada de fondos ilícitos a la cooperativa. La administración general de la cooperativa puede enfrentar varios problemas debido a esta falta de valoraciones y revisiones adecuadas. Al no contar con un proceso de revisión documental completo, se corre el riesgo de pasar por alto

actividades fraudulentas o sospechosas que podrían comprometer la integridad de la cooperativa y su reputación. Es esencial que la cooperativa tome medidas inmediatas para fortalecer su sistema de prevención de L.A. Esto implica realizar evaluaciones internas exhaustivas de los procesos para evitar el L.A., implementar revisiones documentales completas, establecer mecanismos de detección y monitoreo de transacciones sospechosas, y capacitar al personal para identificar y reportar actividades sospechosas. Además, la cooperativa debe cumplir con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades financieras y los organismos internacionales en la lucha contra el L.A. Se debe establecer políticas claras y procedimientos robustos para detectar y prevenir el L.A, así como colaborar activamente con las autoridades en la investigación de posibles actividades ilícitas.

- Es preocupante que se haya determinado la falta de controles para evitar el ingreso de fondos de dudosa procedencia en las transacciones de inversión de la cooperativa. La ausencia de revisión de documentos con garantías de legalidad y la falta de verificación con organismos de control o instituciones son deficiencias significativas en los procesos de la cooperativa.

RECOMENDACIONES

- Se deberían aplicar los controles definidos por la SEPS, entregados por los organismos de control procurando en todo momento que las actividades principales de la cooperativa estén libres del fondo ilícitos, partiendo de la determinación del oficial de cumplimiento quien se encargara de ser el nexo con los organismos de control y sus disposiciones.
- Para abordar la detección de posibles riesgos de lavado de activos líquidos dentro de la cooperativa, se recomienda incluir en el sistema informático los parámetros necesarios para medir y evaluar los riesgos asociados a las transacciones financieras y actividades sospechosas. Además, se debe configurar el sistema para generar reportes o alarmas de control que requieran tanto a los socios como a los clientes la presentación de documentos que respalden la procedencia de los fondos ingresados en la cooperativa. De esta manera, se establecerá un control más riguroso y se facilitará la detección temprana de operaciones sospechosas de lavado de activos.
- Se sugiere elaborar un plan de evaluaciones que establezca los controles clave, los documentos necesarios y los responsables de cada acción de los procesos internos de la cooperativa, con un enfoque especial en la prevención del lavado de activos. Este plan debe incluir la realización de evaluaciones aleatorias a socios o clientes, exigiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos y documentando cualquier falta o incumplimiento identificado. El plan de evaluaciones debe definir claramente los criterios de selección para las evaluaciones aleatorias, así como los procedimientos y formularios necesarios para llevar a cabo dichas evaluaciones. Los responsables de cada acción deben ser designados y se les debe proporcionar orientación sobre cómo llevar a cabo los exámenes de manera efectiva.

- Para garantizar la veracidad y procedencia de los fondos de las transacciones en la cooperativa, se recomienda contrarrestar los datos proporcionados por los socios y clientes con base en los requerimientos de la cooperativa, los organismos de control o instituciones públicas. Esto implica llevar a cabo una verificación exhaustiva de la documentación presentada por los socios y clientes

BIBLIOGRAFÍA

ACCID. (2019). *Prevención y gestión de riesgos*. Madrid: CEDRO.

Alzate, M., Angulo, S., Segura, Á., & Trujillo, A. (2018). Elementos para la gestión de riesgos en las entidades promotoras de salud del regimen contributivo en Colombia. *Scielo*, 22 - 24.

Arias, E. R. (09 de Diciembre de 2020). *Investigación explicativa*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-explicativa.html>

Asamblea Nacional. (2016). *Reglamento ley de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Quito: Lexís.

Calle, J. (06 de Octubre de 2020). *Herramientas para identificar riesgos*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/5-herramientas-para-identificar-el-riesgo>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda. . (2022). *Metodología para evaluación del nivel de riesgo*. Ambato.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda. (29 de Diciembre de 2022). *Quienes somos*. Obtenido de <https://www.kullkiwasi.com.ec/#/quienes>

Deoitte. (2023). *Supervisión de los sistemas de control interno y gestión del riesgo*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance->

risk-and-compliance/articles/supervision-de-los-sistemas-de-control-interno.html

Dirección de Análisis Estratégico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). (2022). *GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENVÍO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS*. ECUADOR: UAFE.GOB.EC.

EALDE. (2019 de Septiembre de 2019). *4 Elementos imprescindibles para crear una matriz de riesgos*. Obtenido de <https://www.ealde.es/elementos-crear-matriz-riesgos/>

Fernández, J. C. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. *Sinergia*, 131.

Finanzas Populares. (Febrero de 2018). *Normativa vigente en prevención de lavado de activos*. Obtenido de <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Normativa-en-prevencio%CC%81n-de-lavado-de-activos.pdf>

Fiorito, D. (2020). *Gestión de riesgos: cómo cumplir objetivos en el ámbito personas/ y empresarial*. Buenos Aires.

Ganchozo, M. (4 de Agosto de 2022). *Por qué son importantes los auditores para prevenir el lavado de activos*. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/por-que-son-importantes-los-auditores-para-prevenir-el-lavado-de-activos>

Guerrero, M., Medina, A., & Nogueira, D. (2019). Procedimiento de gestión de riesgos como apoyo a la toma de. *Scielo*, 2.

Guevara , G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 166.

Huertas, T., Suárez, E., Salgado, M., & Jiménez, B. (2019). Diseño de un modelo de gestión base científica y práctica para su elaboración. *Scielo*, 167.

ISOTOOLS. (2023). *Registro de eventos de riesgos*. Obtenido de <https://co.isotools.us/registro-de-eventos-de-riesgo-operativo-segun-saro/>

Kanawaty, G. (2023). *La técnica del interrogatorio en el estudio de métodos*. Obtenido de <https://www.ingenioempresa.com/tecnica-del-interrogatorio/>

Llanos, C., & Campoverde, M. (2021). Análisis de riesgos del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación del Registro de la Propiedad de la ciudad de Cuenca, Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 1173.

Margarita, G., Medina, A., & Nogueira, D. (2019). Procedimiento de gestión de riesgos como apoyo a la toma de decisiones. *Ingeniería Industrial*, 3 - 8.

- Martínez, J., Martínez, A., & Pérez, G. (2019). Metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT). *SCIELO*, 165.
- Martínez, J., Martínez, A., & Pérez, G. (2020). Metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT). *Panorama Económico* , 148.
- Medina, A., & Nogueira, D. (2018). Procedimiento para la gestión por procesos: metodos y aherramientas de apoyo. *Ingeniare*, 330 - 331.
- Mendoza, W., Delgado, M., García, T., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dialnet*, 222.
- Muñoz, H., Zapata, L., Requena, D., & Ricardo, L. (2019). Riesgos informáticos y alternativas para la seguridad informática en sistemas contables en Colombia. *Redalyc*, 5.
- Ñaupas , H., Valdivia, M., Palacios , J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de tesis*. Bogotá Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de https://www.paho.org/chi/dmdocuments/GestionDeInformComunica_LowRes%20Dic%2009.pdf

Oliveira, W. (17 de Julio de 2017). *¿Qué es la gestión de riesgos? propósitos y conceptos*. Obtenido de <https://www.heflo.com/es/blog/gestion-de-riesgos/que-es-gestion-de-riesgos/>

Palma, G., & Escobar, M. (2020). Prevención de lavado de activos como alternativa de administración de riesgos en las Cooperativas de ahorro y crédito 2020. *Digital Publisher*, 39.

Reyna , S. (30 de Agosto de 2020). *¿?Qué es un Plan de Acción?* Obtenido de <https://www.rotaryzona25a.org/que-es-un-plan-de-accion>

Reynaldo, C., Guardado, R., Sorhegui, R., & Rojas, R. (2019). Importancia de la gestión de riesgos para el desarrollo local, caso de estudio consejo popular Caribe Cuba. *Ecotec*, 2.

Rivero, J. (19 de Octubre de 2019). *Gestión empresarial: Qué es, tipo y objetivos*. Obtenido de <https://neetwork.com/gestion-empresarial/>

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción de conocimiento. *Redalyc*, 11.

Sánchez , H., Reyes , C., & Mejía , K. (2018). *Manual de términos en investigación*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L.

Sánchez , H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación*. Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.

Sánchez, F. (2018). Fundamentos Epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Docencia Universitaria*, 104.

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos de investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Bussiness Support.

SAP Concur. (11 de Enero de 2022). *Gestión de riesgos: ¿Qué es y cuáles son sus objetivos?* Obtenido de <https://www.concur.pe/news-center/gestion-del-riesgo-objetivos#:~:text=Objetivos%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20riesgos&text=Reducir%20o%20mitigar%20los%20riesgos,riesgos%20potenciales%20de%20la%20empresa>.

Seguros del Pichincha. (2020). *Lavado de activos*. Obtenido de <https://segurosdelpichincha.com/blogs/que-es-lavado-de-activos-y-su-prevencion-en-ecuador>

SEPS. (2021). *NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Norma-de-control-para-la-prevencion-deteccion-y-erradicacion-del-delito-de-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-de-delitos-en-las-organizaciones-de-la-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>

SEPS. (2023). *Qué es la SEPS*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/institucion/que-es-la-seps/>

Sosa, E. (2019). Una propuesta metodológica para establecer niveles de materialidad en respuesta a los riesgos de errores importantes en los estados financieros. *Auditoría financiera*, 38.

Suárez, M. (2018). Gestión Empresarial: una paradigma del siglo XXI. *POCAIP*, 46 - 47.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *RESOLUCIÓN NO. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2021-0689*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Norma-de-control-para-la-prevencion-deteccion-y-erradicacion-del-delito-de-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-de-delitos-en-las-organizaciones-de-la-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>

Superintendencia de Bancos. (Marzo de 2022). *METODOLOGÍA DE SBR DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2022/03/metodologia-SBR-lavado-activos-2.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO*

POPULAR Y SOLIDARIO, BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Norma-de-control-para-la-calificacion-de-oficiales-de-cumplimiento-de-las-entidades-del-Sector-Financiero-Popular-y-Solidario.pdf>

UAFE. (2021). *Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Quito : Lexis.

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2022). *UAFE.GOB.EC*. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/informate-sobre-el-lavado-de-activos/>

Westreicher, G. (19 de Mayo de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html>

ANEXOS

Anexo 1. Modelo de cuestionario

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE AMBATO



Objetivo:

Determinar la necesidad de un modelo de gestión para la prevención del lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., mediante la aplicación de una encuesta al personal que labora en el área administrativa.

CUESTIONARIO

1. ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., ha emitido una normativa que regule los procesos para prevenir el lavado de activos?

Si

No

2. ¿Han realizado procesos de diagnóstico enfocados a la prevención del lavado de activos?

Si

No

3. ¿Han establecido los responsables de la prevención de los riesgos para lavado de activos?

Si

No

4. ¿Cuentan con controles que deben ser aplicados para prevenir el lavado de activos?

Si

No

5. ¿Se han definido las etapas de la administración del riesgo?

Identificación

Medición

Control

Monitoreo

6. ¿Verifican el cumplimiento del proceso para prevenir el lavado de activos?

Siempre

Casi siempre

Neutro

Casi nunca

Nunca

7. ¿El sistema informático que posee la cooperativa emiten informes de eventos de riesgo?

Si

No

8. ¿El oficial de cumplimiento se encarga de vigilar el proceso de prevención de lavado de activos?

Si

No

9. ¿Se ha definido la metodología para controlar el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.?

Si

No

10. ¿Considera necesaria la evaluación de la metodología para prevenir el lavado de activos de la institución financiera?

Siempre

Casi siempre

Neutro

Casi nunca

Nunca

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2. Modelos SEPS

Código	Método de preguntas e interrogantes			Riesgo asociado	Factor de Riesgo
	Descripción del evento de Riesgo	Causa	Efecto		
	¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia		
RLA-001	Precancelaciones recurrentes de créditos en períodos cortos, menores a 60 días.	Deficiente control en la verificación de los ingresos no justificados y falta de información que sustente la procedencia de los fondos.	Aplicación de sanciones por parte de la administración y entes reguladores, e ingreso de dinero ilícito en el sector financiero.	Operativo	Producto
RLA-002	Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales (minería ilegal), depositados por socios de la entidad.	No cuenta con permisos para realizar estas actividades y sus ingresos no se justifican.	Exposición directa de la cooperativa como medio de lavado de dinero.	Reputacional	Socio/ Cliente

Probabilidad	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control
1 = Muy poco probable 2 = Poco probable 3 = Probable 4 = Altamente probable	1 = Insignificante 2 = Menor 3 = Moderado 4 = Con certeza	Probabilidad x impacto	Escala de calificación 1 a 4 1 = muy bajo 2 = bajo 3 = medio 4 = alto		
2	2	4	2	Bajo	Aplicación de la debida diligencia ampliada
3	4	12	4	Alto	Sistema/Software automático (Core Financiero)

Factores de análisis o evaluación				Responsable del control	Total valoración de los controles		Riesgo Residual		
Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad	Unidad de cumplimiento Área de cajas Atención al cliente Área de crédito Talento Humano	Valor promedio	Nivel 1= Apropiado 2= Aceptable 3= Mejorable 4= Deficiente	Cálculo R.I.* V.P.Control	Escala de calificación 1 a 4 1 = muy bajo 2 = bajo 3 = medio 4 = alto	Nivel
1 = Preventivos 2 = Detectivos 3 = Correctivos	1= Automático 2= Semiautomático 3 = Manual	1= Permanente 2= Periódico 3= Ocasional	1= Implementado 2= En desarrollo 3= Sin implementar						
2	2	2	2	Unidad de cumplimiento/ área de crédito	2	Aceptable	4	2	Bajo
1	2	2	1	Jefe de agencia/ área de cajas	1,5	Aceptable	6	4	Alto

Plan de acción					Monitoreo			
Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador	Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control	Observación/ Recomendación
Automatizar el procedimiento para que se generen alertas tempranas en las precancelaciones menores a 60 días.	Área de sistemas	9/10/2022	#####	Debidas diligencias ampliadas	9/11/2022	Debidas diligencias ampliadas		
Realizar un monitoreo permanente de los socios que realizan actividades de alto riesgo como la minería ilegal.	Unidad de cumplimiento y jefes de agencias	9/10/2022	permanente	Reporte de alertas tempranas	9/11/2022	Reporte de alertas tempranas		

Anexo 3. Reporte del sistema informático de la cooperativa

INFORME DEL SISTEMA INFORMATICO DE LA COOPERATIVA

Tipo de riesgo	Fecha	Transacción promedio	Transacción monto	Transacción máximo	Frecuencia promedio	Frecuencia monto	Frecuencia máximo	Patrimonio	Ingreso mensual	Perfil comportamiento	Perfil transaccional	Total perfil
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	40000	1060	0,68	0	0,34
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	24000	250	0,63	0	0,32
BAJO	30/11/2022	450,3	1	600,6	1	1	2	120526,5 1	2000	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	77,51	1	155	1	1	1	6148	607,5	0,59	1	0,8
BAJO	30/11/2022	370,26	1	370,52	1	1	1	28886,44	1570	0,8	1	0,9
BAJO	30/11/2022	2710	1	7500	1	1	2	15456,86	600	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	3000	300	0,54	0	0,27
BAJO	30/11/2022	275	1	275	1	1	1	14000	1500	0,61	1	0,81
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	30000	1000	0,76	0	0,38
BAJO	30/11/2022	211,67	1	223,33	2	1	3	45000	500	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	150	100	0,52	1	0,76
MEDIO	30/11/2022	62	1	62	10	2	10	15000	300	0,64	1,5	1,07
BAJO	30/11/2022	1300	1	1300	1	1	1	49000	2000	0,69	1	0,85
BAJO	30/11/2022	70	1	70	1	1	1	1000	396	0,47	1	0,74
BAJO	30/11/2022	103,38	1	206,75	1	1	1	3300	1219,9 3	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	3	1	3	1	1	1	36299,18	500	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	5	1	5	1	1	1	2000	200	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	421,57	1	421,57	1	1	1	7000	800	0,49	1	0,75
BAJO	30/11/2022	220	1	360	2	1	4	40000	400	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	60	1	60	3	1	3	30000	900	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	933,33	1	1400	1	1	1	108670	3700	0,89	1	0,95
BAJO	30/11/2022	180	1	180	1	1	1	6394	500	0,51	1	0,76
BAJO	30/11/2022	5	1	5	1	1	1	7000	300	0,56	1	0,78
BAJO	30/11/2022	385,13	1	576,17	1	1	1	123519,3 9	2600	0,87	1	0,94
BAJO	30/11/2022	358,98	1	360	1	1	1	59035,36	1350	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	200,78	1	201,56	1	1	2	2200	700	0,59	1	0,8
BAJO	30/11/2022	294,06	1	300	1	1	2	2800	800	0,6	1	0,8
BAJO	30/11/2022	367,59	1	542,77	1	1	1	40865	1574,0 5	0,69	1	0,85

BAJO	30/11/2022	111,51	1	223	1	1	1	90795,04	2000	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	5500	1	5500	2	1	2	109798	15000	0,9	1	0,95
BAJO	30/11/2022	300	1	300	1	1	1	200	20	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	695,61	1	696	1	1	1	69455,15	1000	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	93,91	1	186	1	1	1	18130,72	700	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	221,71	1	221,71	1	1	1	31984	113,34	0,61	1	0,81
MEDIO	30/11/2022	4709,49	2	7000	1	1	1	29122	500	0,58	1,5	1,04
BAJO	30/11/2022	245,84	1	300	1	1	1	25000	1030	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	248,65	1	249	1	1	1	16317	1151,33	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	211,7	1	407	1	1	1	47158,01	500	0,63	1	0,82
BAJO	30/11/2022	1794	1	1794	2	1	2	59339,39	5000	0,88	1	0,94
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	2000	250	0,39	1	0,7
BAJO	30/11/2022	65	1	65	1	1	1	5000	150	0,43	1	0,72
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	5000	150	0,43	1	0,72
BAJO	30/11/2022	585	1	585	1	1	1	40630	1240,83	0,58	1	0,79
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0,51	0	0,26
BAJO	30/11/2022	800	1	800	1	1	1	44339	880,3	0,58	1	0,79
BAJO	30/11/2022	573,95	1	677,9	1	1	1	64200	624,16	0,69	1	0,85
MEDIO	30/11/2022	462,01	1	851,61	4	2	16	10681,41	500	0,52	1,5	1,01
BAJO	30/11/2022	307,61	1	365,22	1	1	1	12270	600	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	2000	300	0,4	0	0,2
BAJO	30/11/2022	426	1	426	1	1	1	10489,45	480	0,5	1	0,75
BAJO	30/11/2022	20	1	20	1	1	1	18296	500	0,7	1	0,85
MEDIO	30/11/2022	745,21	1	750,42	11	3	21	10609,87	935,5	0,56	2	1,28
BAJO	30/11/2022	3660	1	7300	1	1	1	62697	862,83	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	1200	1	1200	1	1	1	4200	500	0,53	1	0,77
BAJO	30/11/2022	161,87	1	162,74	1	1	2	1750	580	0,58	1	0,79
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	2000	150	0,39	1	0,7
BAJO	30/11/2022	103,17	1	106,34	1	1	1	32000	600	0,61	1	0,81
BAJO	30/11/2022	127,23	1	127,23	1	1	1	1800	420	0,61	1	0,81
BAJO	30/11/2022	238,34	1	461	1	1	1	72748,51	2964	0,83	1	0,92
MEDIO	30/11/2022	5027,5	2	20000	1	1	1	76518,33	1000	0,72	1,5	1,11
BAJO	30/11/2022	100	1	100	1	1	1	0	0	0,47	1	0,74
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	70000	410	0,7	0	0,35
BAJO	30/11/2022	2,19	1	2,19	1	1	1	3776,28	1400	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	6,08	1	6,08	1	1	1	5000	0	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	1000	360	0,46	1	0,73

BAJO	30/11/2022	11,67	1	20	1	1	1	55000	1200	0,75	1	0,88
BAJO	30/11/2022	194,01	1	338	1	1	1	735	640	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	1000	150	0,47	1	0,74
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	3450	500	0,55	0	0,28
BAJO	30/11/2022	62,91	1	183	1	1	1	36431	532	0,59	1	0,8
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	3000	100	0,45	1	0,73
BAJO	30/11/2022	538,03	1	600	3	1	3	40236,14	750	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	313,73	1	622,46	1	1	1	66535	3500	0,78	1	0,89
BAJO	30/11/2022	2050	1	2050	6	1	6	70500	1000	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	5000	300	0,41	1	0,71
BAJO	30/11/2022	2000	1	2000	2	1	2	135000	1200	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	290,25	1	575,5	1	1	1	109071	1680	0,71	1	0,86
BAJO	30/11/2022	40	1	40	1	1	1	500	100	0,52	1	0,76
BAJO	30/11/2022	124,82	1	124,82	1	1	1	8280	1040,4	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	480	1	480	1	1	1	65500,36	1500	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	1800	1	1800	1	1	1	1643	600	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	442,32	1	450	2	1	2	30403,9	500	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	487	1	500	1	1	2	422,95	200	0,51	1	0,76
BAJO	30/11/2022	997,49	1	1000	1	1	2	16600	600	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	110,31	1	110,62	1	1	1	84303,07	1587	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	292,01	1	584	2	1	4	31000	2500	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	3825,84	1	7500	1	1	1	5000	340	0,54	1	0,77
BAJO	30/11/2022	277,6	1	280,2	2	1	2	22318,18	1800	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	92	1	221	1	1	1	75	650	0,5	1	0,75
BAJO	30/11/2022	4273,74	1	4285	1	1	1	8230	1433,45	0,56	1	0,78
BAJO	30/11/2022	478,24	1	478,24	1	1	1	2432,57	1128,86	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	159,95	1	160	1	1	1	24286	708,53	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	300	1	300	1	1	1	30000	2000	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	2000	400	0,55	0	0,28
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	15000	300	0,57	0	0,29
BAJO	30/11/2022	200	1	300	1	1	3	35209,02	452,75	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	482	1	482	1	1	1	4588	400	0,49	1	0,75
MEDIO	30/11/2022	42775,61	4	85000	1	1	1	250000	600	0,7	2,5	1,6
BAJO	30/11/2022	653,34	1	916,67	1	1	1	132590	500	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	60	1	60	4	1	4	28500	700	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	1464,83	1	2914,65	1	1	1	3000	704	0,63	1	0,82
BAJO	30/11/2022	9,4	1	9,4	1	1	1	56365,51	425	0,74	1	0,87

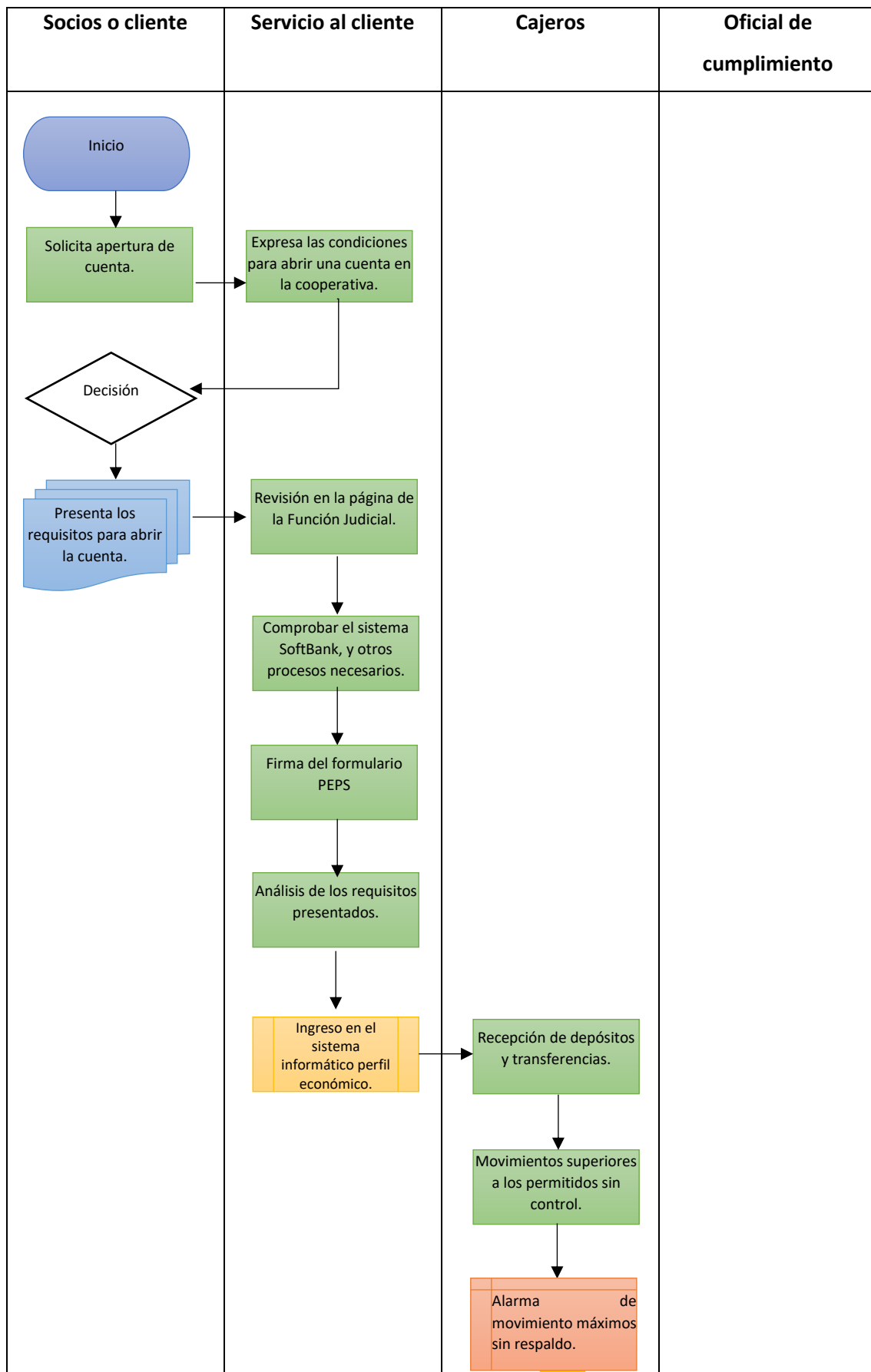
BAJO	30/11/2022	5	1	5	1	1	1	15000	600	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	349,52	1	350	1	1	2	16000	800	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	1300	1	1300	2	1	2	3080	893,12	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	433,57	1	434	1	1	1	5760	600	0,55	1	0,78
BAJO	30/11/2022	180,01	1	360	1	1	1	2100	400	0,54	1	0,77
MEDIO	30/11/2022	1727,18	2	10100	1	1	2	57954	1290	0,8	1,5	1,15
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	100000	3000	0,82	0	0,41
BAJO	30/11/2022	493,89	1	493,89	1	1	1	115000	600	0,74	1	0,87
MEDIO	30/11/2022	200	1	200	14	2	14	106912	1214	0,7	1,5	1,1
BAJO	30/11/2022	229,17	1	229,17	1	1	1	50000	300	0,71	1	0,86
BAJO	30/11/2022	229,17	1	229,17	1	1	1	50000	300	0,71	1	0,86
BAJO	30/11/2022	1287,17	1	7000	1	1	1	1456,85	1134,8	0,52	1	0,76
BAJO	30/11/2022	53,75	1	53,75	1	1	1	122500	1200	0,71	1	0,86
BAJO	30/11/2022	394	1	394	1	1	1	5890	766,8	0,5	1	0,75
BAJO	30/11/2022	681,91	1	700	1	1	2	26964,5	1200	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	15,84	1	20	1	1	1	14000	240	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	300	1	300	2	1	2	79000	800	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	269,69	1	269,69	1	1	1	43866	900	0,69	1	0,85
MEDIO	30/11/2022	3610	2	10800	1	1	1	12020	200	0,52	1,5	1,01
BAJO	30/11/2022	1600	1	1600	1	1	1	50000	1000	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	1600	1	1600	1	1	1	50000	1000	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	59000	400	0,69	0	0,35
MEDIO	30/11/2022	6655	2	13000	4	1	8	5000	800	0,69	1,5	1,1
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	5	850	0,57	0	0,29
BAJO	30/11/2022	15	1	20	1	1	1	10000	700	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	35	1	35	6	1	6	15686	1009	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	272,8	1	272,8	1	1	1	3000	426	0,61	1	0,81
BAJO	30/11/2022	646	1	792	1	1	2	154372,39	1055	0,81	1	0,91
BAJO	30/11/2022	0,01	1	0,01	1	1	1	2355	350	0,51	1	0,76
BAJO	30/11/2022	225	1	225	1	1	1	35870	415	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	3907,43	1	7000	2	1	4	30000	500	0,7	1	0,85
MEDIO	30/11/2022	280	1	280	14	2	14	48500	500	0,62	1,5	1,06
BAJO	30/11/2022	345,68	1	345,68	2	1	2	300000	800	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	523,39	1	700	1	1	2	25400	912,49	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	759,51	1	759,51	4	1	4	5000	200	0,58	1	0,79
MEDIO	30/11/2022	145	1	145	21	3	21	0	0	0,51	2	1,26
BAJO	30/11/2022	520	1	520	1	1	1	115000	1200	0,75	1	0,88
BAJO	30/11/2022	246	1	482	1	1	1	4939	1298	0,56	1	0,78

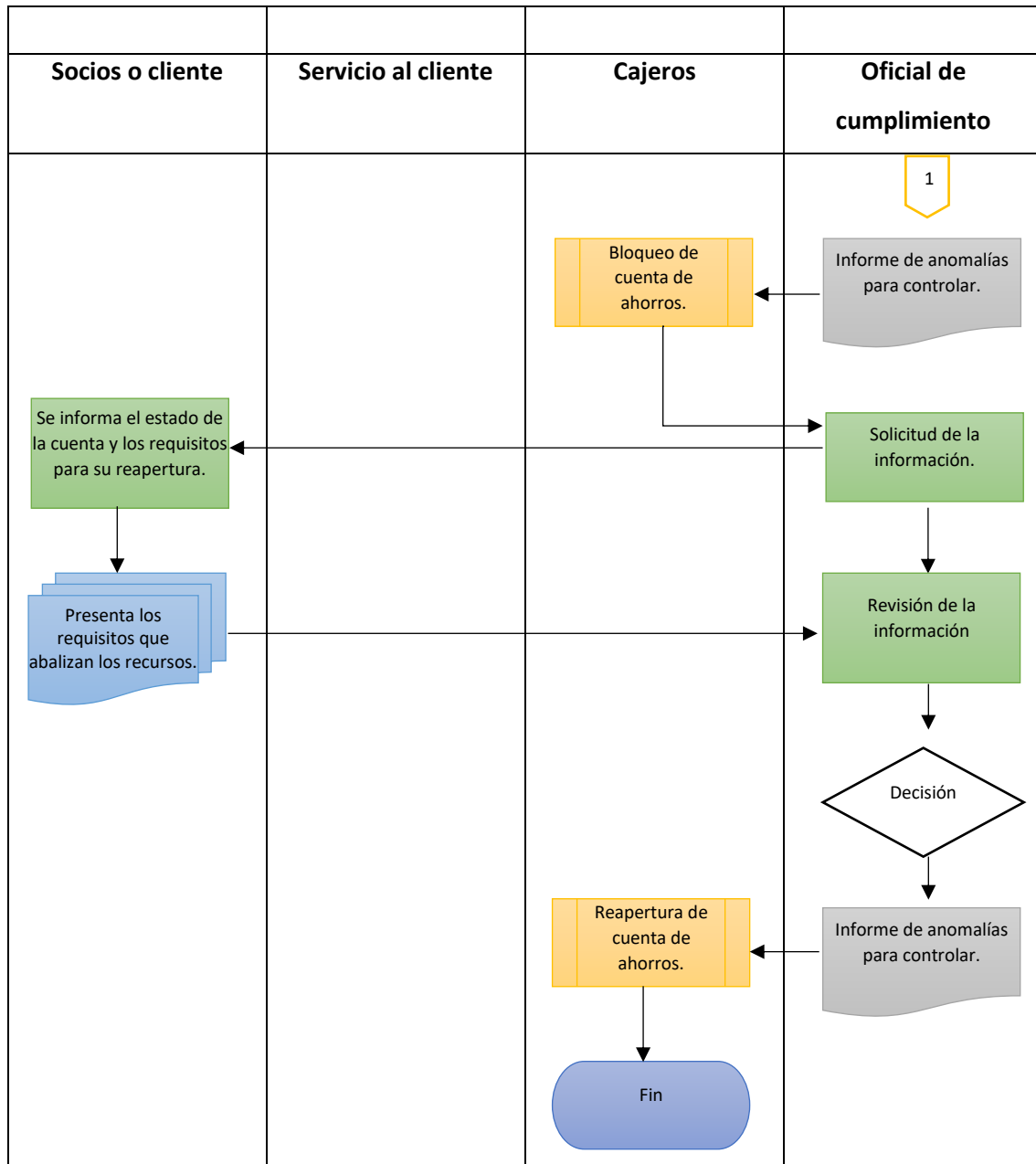
BAJO	30/11/2022	774,58	1	2500	1	1	1	54000	1500	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	196	1	196	7	1	7	500	150	0,6	1	0,8
MEDIO	30/11/2022	145	1	145	22	3	22	0	0	0,51	2	1,26
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	5000	400	0,48	1	0,74
BAJO	30/11/2022	52,6	1	52,6	1	1	1	12000	400	0,47	1	0,74
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	6000	450	0,51	1	0,76
BAJO	30/11/2022	63,85	1	95	1	1	1	3300	724,4	0,6	1	0,8
BAJO	30/11/2022	299	1	299	1	1	1	54361	1650	0,79	1	0,9
MEDIO	30/11/2022	60	1	84	5	2	8	23059	500	0,67	1,5	1,09
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	10000	800	0,7	0	0,35
BAJO	30/11/2022	334,8	1	434,41	2	1	3	31337	1204	0,66	1	0,83
MEDIO	30/11/2022	5027,5	2	20000	1	1	1	46937	1700	0,75	1,5	1,13
MEDIO	30/11/2022	103,33	1	280	7	3	19	4000	800	0,44	2	1,22
BAJO	30/11/2022	291	1	291	1	1	1	4175	818,65	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	529,84	1	534,67	1	1	2	92710	1800	0,8	1	0,9
BAJO	30/11/2022	3514,04	1	6710	1	1	1	91923,85	1276	0,81	1	0,91
BAJO	30/11/2022	719,65	1	721	1	1	2	37080	830	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	10	1	18	4	1	7	35000	800	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	2726,3	1	5400	1	1	1	122000	1000	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	155	1	425	1	1	1	1000	100	0,55	1	0,78
MEDIO	30/11/2022	11228,03	2	11228,03	1	1	1	39200	400	0,68	1,5	1,09
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	17600	400	0,55	0	0,28
BAJO	30/11/2022	42,75	1	42,75	1	1	1	5000	200	0,54	1	0,77
BAJO	30/11/2022	40	1	40	1	1	1	9000	300	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	760	1	760	1	1	1	200000	1500	0,73	1	0,87
BAJO	30/11/2022	318,93	1	320	1	1	1	3000	800	0,63	1	0,82
BAJO	30/11/2022	100	1	100	1	1	1	10000	100	0,48	1	0,74
BAJO	30/11/2022	30	1	30	2	1	2	5800	400	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	100	1	100	1	1	1	1000	60	0,46	1	0,73
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	15000	250	0,55	0	0,28
BAJO	30/11/2022	183,75	1	183,75	1	1	1	20000	800	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	183,75	1	183,75	1	1	1	20000	800	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	140	1	140	2	1	2	14500	500	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	166	1	166	1	1	1	180545	1500	0,72	1	0,86
BAJO	30/11/2022	154,97	1	155	2	1	2	133689	3000	0,8	1	0,9
BAJO	30/11/2022	399,97	1	1192,41	1	1	1	10000	300	0,57	1	0,79
BAJO	30/11/2022	769,95	1	769,95	1	1	1	212854,78	1072,5	0,78	1	0,89
BAJO	30/11/2022	3,75	1	5	1	1	1	1000	300	0,55	1	0,78

BAJO	30/11/2022	3	1	3	1	1	1	3000	600	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	0,06	1	0,06	1	1	1	25456	1167,81	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	120	1	120	6	1	6	40000	480	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	700	1	700	1	1	1	190777,74	8000	0,81	1	0,91
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	0	1	0,61	0	0,31
BAJO	30/11/2022	150	1	150	1	1	1	1900	250	0,57	1	0,79
MEDIO	30/11/2022	3506,53	2	5220	1	1	1	33638	498,03	0,67	1,5	1,09
BAJO	30/11/2022	420	1	420	18	2	18	50	200	0,5	1,5	1
BAJO	30/11/2022	542,75	1	731	1	1	1	21388,93	1189,02	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	5027,5	2	20000	1	1	1	3374,48	700	0,49	1,5	1
MEDIO	30/11/2022	372,29	1	531	6	2	11	13954,98	2000	0,75	1,5	1,13
BAJO	30/11/2022	146,33	1	146,33	4	1	4	110550	1488	0,8	1	0,9
BAJO	30/11/2022	4	1	4	1	1	1	0	0	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	6	1	6	1	1	1	0	0	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	376,46	1	376,46	1	1	1	20000	350	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	376,46	1	376,46	1	1	1	20000	350	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	91,67	1	91,67	1	1	1	45000	450	0,68	1	0,84
BAJO	30/11/2022	2507,5	1	5000	1	1	1	3200	706,29	0,56	1	0,78
BAJO	30/11/2022	495,51	1	495,51	1	1	1	42560,85	1800	0,75	1	0,88
BAJO	30/11/2022	20	1	20	1	1	1	28000	600	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	74	1	74	1	1	1	2200	180	0,47	1	0,74
BAJO	30/11/2022	630	1	630	2	1	2	10041	1043,62	0,65	1	0,83
BAJO	30/11/2022	650	1	650	2	1	2	100000	2390	0,94	1	0,97
BAJO	30/11/2022	83,33	1	83,33	1	1	1	60000	1200	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	228	1	228	1	1	1	53078,43	1064	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	240	1	240	2	1	2	5000	396	0,61	1	0,81
BAJO	30/11/2022	279,34	1	330,01	1	1	1	54903,89	760	0,67	1	0,84
BAJO	30/11/2022	112	1	112	1	1	1	500	50	0,56	1	0,78
BAJO	30/11/2022	276,42	1	280	1	1	1	1799,3	480	0,53	1	0,77
BAJO	30/11/2022	22	1	22	7	1	7	900	400	0,6	1	0,8
BAJO	30/11/2022	60	1	60	7	1	7	33410,94	850	0,76	1	0,88
BAJO	30/11/2022	200	1	200	1	1	1	16297,8	600	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	377,53	1	566	1	1	1	3234,79	1500	0,7	1	0,85
BAJO	30/11/2022	236,7	1	237	1	1	1	2200	480	0,52	1	0,76
BAJO	30/11/2022	423,93	1	559	3	1	4	2101	750	0,64	1	0,82

BAJO	30/11/2022	319,54	1	320	1	1	2	23100	650	0,66	1	0,83
BAJO	30/11/2022	127,23	1	127,25	1	1	1	12200	386,18	0,62	1	0,81
BAJO	30/11/2022	392	1	392	1	1	1	58242	450	0,74	1	0,87
BAJO	30/11/2022	55	1	55	1	1	1	1000	200	0,43	1	0,72
BAJO	30/11/2022	0	0	0	0	0	0	3800	500	0,53	0	0,27
BAJO	30/11/2022	70	1	100	1	1	1	43754	1326,4	0,64	1	0,82
BAJO	30/11/2022	220	1	220	1	1	1	16554	680	0,53	1	0,77

Anexo 4. Proceso para prevenir el lavado de dinero





Responsables	Socios o clientes Encargado de la atención al cliente Cajeros Oficial de cumplimiento
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso inicia con la apertura de cuenta donde que el socio solicita información, las ventajas y beneficios de las cuentas de ahorros. • Una vez expresadas todas las condiciones para la apertura de una determinada toma la decisión del socio o cliente. • Se procede a la presentación de los requisitos en el área de servicio cliente, se revisará la página web de la función judicial para determinar que no existan antecedentes judiciales que prohíban la apertura de una cuenta. • Se verifica en el Core financiero u otros procesos necesarios. • Si no existe impedimento se firmará el formulario PEPS. • Ingresa en el sistema el perfil económico del socio o cliente. • Por parte del cajero se hará cargo de receptor los depósitos y otras operaciones (las transferencias en el sistema informático), los movimientos superiores a lo permitido deberán ser analizados y verificados. • Cuando se produzca alguno de estos aspectos se emitirá una alarma de movimientos dejando bloqueada la cuenta. • Solicitarán mayores requisitos automáticamente en el sistema procederá al bloquear las cuentas de ahorro • El oficial de cumplimiento recibirá un informe de anomalías y procederá a su control solicitando la información necesaria de respaldo de las transacciones. • El socio o cliente presentará los requisitos necesarios para su revisión de parte del oficial de cumplimiento • Una vez recibido el informe tomará las decisiones tomará la decisión y emitir el informe que permita la reapertura de la cuenta.
Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para la apertura de la cuenta de ahorros. • Emisión de informes del sistema informático. • Requisitos que abalzan la procedencia de los fondos ingresados en la cuenta de ahorros. • Informe a los organismos de control.